Miércoles 6 de Febrero de 1878 — MONTEVIDEO — Año XV 2ª Época Núm. 3,912

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 « «
Por un año. . . . . . 20 00 « «

GERENTE — RICARDO GOODALL

Almanaque

Hoy Miércoles. Santa Dorotea vírgen y mártir y San Silvano obispo.
El tránsito de Santa Dorotea, vírgen y mártir, en Cesárea de Capadocia.
San Silvano, obispo, en Emesa, ciudad de Fenicia.
37 dias trascurridos, faltando 328 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 15 m. y entra á las 6 h. 45 m.
Luna nueva.

Efemérides

1815—Matanza de presos en Santiago de Chile.
A consecuencia de órdenes que habia traido del Perú el coronel español D. Mariano Osorio, hizo arrestar á todos los que habian desempeñado algun papel en la revolucion chilena, enviando á muchos al presidio que mantenian los españoles en la isla de Juan Fernandez y confinando á otros á distintas ciudades de la capital, embargándoles además sus bienes. La justicia fué encargada de juzgar á los presos por los documentos y las declaraciones que se presentaban, pero sin oir sus descargos, ni tomarles sus confesiones. Pocos dias despues se estableció un tribunal denominado de *purificacion*, ante el cual debian presentarse todos, tanto chilenos como españoles á probar que habian sido fieles á la causa del rey.
En la ejecucion de estas medidas los soldados españoles se hicieron notar por el mal tratamiento que dieron á los presos; pero luego tuvieron ocasion de perpetrar un verdadero crímen de que fué teatro un calabozo de la cárcel de Santiago. Estaban encerrados en ella varios patriotas de humilde posicion. El gobierno supo que hablaban en su prision de la futura reconquista de Chile por los patriotas, lisonjeándose con la esperanza de verse libres. El capitan del batallon de Talavera D. Vicente San Bruno, sostenedor fanático de la causa del rey, se encargó de castigar esas conversaciones de un modo feroz. Colocó en la guardia de la cárcel al sargento Villalobos con el encargo de fomentar las esperanzas de los presos, haciéndoles comprender la facilidad de hacer una revolucion contando con el auxilio de las tropas que guarnecian á Santiago, y cuya cooperacion él podia solicitar.
Los presos se dejaron engañar y llegaron á fijar el 6 de Febrero para dar el golpe. Antes de amanecer de ese dia, cuando ellos esperaban que Villalobos viniera á abrirles la puerta de su calabozo, penetró en él la compañía de zapadores de Talavera, y desenvainando sus sables, cargaron sobre los presos para consumar la mas inicua matanza. Dos fueron asesinados en el momento: otros quedaron cubiertos de heridas; y hubieran sido ultimados inmediatamente si no se hubiese presentado el coronel Urrejola, chileno de nacimiento que desempeñaba el cargo de comandante de armas de Santiago y que llegaba oportunamente para impedir la consumacion de una carnicería tan innecesaria como atroz.
Para justificar aquel crímen, las autoridades españolas hablaron de una gran conspiracion descubierta, y colgaron en una horca plantada en la plaza de la capital los cadáveres de las víctimas el 6 de Febrero de 1815.
1860—Toma de Tetuan.
[Véase nuestra efeméride del año anterior.]

EL SIGLO

Los funerales de Víctor Manuel

El Mensajero del Pueblo ha escrito un artículo como era de esperar, ocupándose del que nosotros publicamos sobre este asunto—El periódico católico cumple su mision defendiendo á la Curia; y nada diríamos de su artículo, si no contuviese una inmerecida acusacion á los liberales, entre los cuales tenemos el honor de contarnos.

Esa acusacion, esa calumnia mas bien, es que nosotros deseamos la muerte de Pio IX.

No es cierto—Somos incapaces de desear la muerte de ningun hombre, no abrigamos ningun sentimiento hostil á la persona del Padre Santo. Lo consideramos como la personificacion, como la encarnacion de un sistema de intolerancia y opresion de la razon y la conciencia, que nos repugna, y combatimos ese sistema.—Pero no abrigamos la menor esperanza de que el dia que desaparezca el actual Pontífice, desaparezca con él el radical antagonismo en que la Iglesia se ha colocado con la sociedad: no hay, pues, ningun motivo, ni aun político, que nos induzca á desear esa desaparicion.

En cuanto á los funerales de Víctor Manuel, no sabemos qué motivos tendrá el colega católico para poner en duda la verdad de los telégramas que se han comunicado de Roma, dando cuenta de haberse celebrado. Nosotros, hemos fundado nuestras apreciaciones en aquellos telégramas, porque no hemos visto que nadie los haya puesto en duda. No han dado lugar al verdadero embolismo de telégramas que se ha armado sobre la actitud de la Gran Bretaña en la cuestion de Oriente.

Y respecto de la consulta hecha ó no hecha por el Sr. Obispo de Megara, bien claro dijimos que era *L'Italia Nuova* quien afirmó que se habia hecho; y si nosotros encontramos verosímil la contestacion que se decia haberse dado á ella, fué porque en efecto, habiéndose celebrado funerales en Roma al Rey de Italia, no parecia natural que hubiese inconveniente para que se celebrasen en Montevideo.

Diremos por último á *El Mensajero* que no ponemos en duda que, como él dice, hayan acudido *personas de alta posicion* en solicitud de que se hiciesen funerales religiosos por el Rey de Italia—Pero eso no destruye la importancia capital del hecho de que la colectividad de los italianos residentes en Montevideo ha honrado la memoria de su Rey por otro procedimiento, en que no ha tenido que intervenir la Iglesia que le excomulgó.

Revista de la prensa

La Idea no acierta á esplicarse la causa del aumento que ha tenido la renta de Aduana: pero se felicita de este aumento, felicita á los que hayan contribuido á él y hace votos porque la paz se consolide cada dia mas.

Agradece á *Veritas* la publicacion de sus artículos sobre Cuba, y deplora la indiferencia de América en presencia del heroismo de los hijos de aquella Antilla.

Transcribe un artículo de *El Artista* de Rio Grande sobre el atropello de que el comerciante don Manuel Joaquin Patolé fué víctima en la Cuchilla Negra.

Al publicar el Decreto reduciendo la amortizacion del papel nacionalizado, dice que así tenia que suceder.

***

La Nacion aplaude tambien dicho Decreto.

No contesta al artículo de *La Idea* negando el talento del Ministro de Gobierno, porque el Sr. Montero ha pedido al colega que no le defienda.

Elogia al Coronel Galeano que ha venido á sincerarse de los cargos que se le han dirigido como Jefe Político de Minas: dice que así proceden los funcionarios que tienen conciencia de la rectitud de sus actos, y espera que el Sr. Galeano logre justificarse.

***

Rectificando el director de *La Conciliacion* lo dicho por el de *La Colonia Española*, le advierte que el diario que dirige y redacta no se ha ocupado de las cuestiones sobre que versan sus quejas, puesto que nada se ha dicho de ellas en la parte editorial y solo han sido objeto de algunas solicitadas.

Una advertencia semejante hizo al director de *La Colonia* el revistador de la prensa de *La Tribuna*.

***

La Colonia Española publica una carta reciente del Sr. Villergas (26 de Diciembre) de la que resulta que está pobre, pero que no está ni ha estado nunca loco.—Sentimos lo primero y nos felicitamos de lo segundo.

El colega inserta un artículo escrito por *El Independiente* del Salto al reproducir de *La Colonia* la historia del Banco Mauá—El periódico del Salto pone de oro y azul al Sr. Vizconde.

D. Fermin Landa considera como satisfactorios destellos del arte musical la banda de música que ha venido de la Colonia, formada de jóvenes orientales de corta edad.

***

El primer editorial de *L'Italia Nuova* versa sobre el progreso de la República Oriental, en el cual tiene fé el colega italiano.

En el segundo dice que el mal del pais es la falta de constancia.

En el tercero se refiere el naufragio del vapor aleman *Kurnak* y el salvamento de los pasajeros y la tripulacion del mismo.

***

La Revista Mercantil aplaude el decreto espedido por el Gobierno retirando 34,000 $ mensuales de las rentas asignadas á la amortizacion del papel nacionalizado. Dice que los mismos motivos que el Gobierno invoca en los considerandos del decreto son los que hace muchos meses venia invocando *La Revista* para que se llevase á cabo esta medida reparadora: que no creia que el triunfo de sus ideas hubiese sido tan pronto y que se figuró que la lucha seria mas larga y empeñada.

En otro artículo emprende el colega la historia de las negociaciones del señor Morice con el Gobierno en representacion de los tenedores del Empréstito Uruguayo y de los Sres. Thomson Bonar y C.ª

***

La Tribuna continúa la publicacion de la ley electoral de la provincia de Buenos Aires.

***

El editorial del *Telégrafo Marítimo* es la continuacion de su polémica con el señor Z: pero con sentimiento advertimos que la discusion está ya á cien leguas del Empréstito Uruguayo y ha tomado un carácter personal que no nos parece la haga muy útil para los intereses públicos.

***

El Ferro-Carril aplaude el decreto disminuyendo la amortizacion del papel nacionalizado. Como las razones que aduce el colega en apoyo de esta medida son las mismas que se exponen en los considerandos del decreto, nos parece escusado repetirlos.

Tambien aplaude el colega la resolucion del Gobierno eximiendo del pago de contribucion directa los bueyes aradores y de carretas.

***

La Conciliacion que ayer llegó á nuestras manos mas temprano que de costumbre, aplaude tambien el decreto reduciendo la amortizacion del papel.

En otro artículo aprueba el propósito de reunir el Club Libertad y el Casino del Comercio y cree que el nuevo centro debe llamarse *Club del Plata*.

Despues inserta una comunicacion que le ha dirigido la comision directiva del Club Fomento de la Educacion solicitando que se publicasen gratis en *La Conciliacion* los estractos de las actas de dicha Sociedad. El colega manifiesta con este motivo que las columnas de su diario están abiertas á todas las Sociedades que propendan al adelanto intelectual del país.

Terminamos sobre el Empréstito Uruguayo

El Telégrafo Marítimo se ha encargado de demostrar que el Empréstito Uruguayo, por las combinaciones que él sostiene, reunido al monto de títulos adicionales y especiales que por intereses hay que emitir, al cabo de 5 años representarán—$ 16.800,727.

Por el arreglo propuesto por los acreedores, no habria otra deuda, al cabo de esos cinco años, que la que resulta de la operacion siguiente:

Monto actual.	$ 14.874,560
A amortizarse con el fondo existente.	« 451,200
	$ 14.423,360
Mas mitad los intereses atrasados. .	« 892,473
	$ 15.325,833
O sea menos que lo que obtiene *El Telégrafo*	« 1.474,894
Igual	$ 16.860,727

La bondad de la operacion propuesta por *El Telégrafo Marítimo*, está basada en que los 3.295,848 pesos de títulos especiales con que se chancela la 3.ª parte de los intereses á devengar durante el convenio, han de ser sin interés de presente ni de futuro—lo que les quita casi todo su valor; no les hubiese asignado amortizacion, ni poca ni mucha, y entonces la utilidad se redondeaba mas.

Aquí concluimos, porque hay ya bastante dicho de una y otra parte, para que los pocos que de esto se ocupen puedan formar juicio.

Z.

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, 9 de Enero de 1878.

Querido amigo mio: esta carta, si historia fielmente los sucesos, y refleja el espíritu público, participará por fuerza del recelo y de la incertidumbre que gravemente pesa sobre toda Europa. La cuestion de Francia se resolvió con arreglo al voto nacional; pero me engañaría y os engañaría si entregándome al falso optimismo, negase la existencia y aglomeracion de nubes muy amenazadoras á nuestra naciente República. Un gobierno de combate como el dominante desde Mayo último, no podia desaparecer sino dejando huellas casi indelebles de su paso y gérmenes indestructibles de desórdenes y perturbaciones sin cuento.

En algunos ánimos románticos por naturaleza y exaltados por la reaccion, batallan sentimientos bien contrarios al reposo general espresados por conatos de responder al veredicto solemne de los comicios con el crímen de un golpe de Estado. Los últimos dias del ministerio de negocios que el mariscal formó para no caer en el terrible dilema de una dimision de su presidencia ó de una sujecion al voto público, aquellos dias supremos y angustiosos, vieron á ciertos militares y jefes de cuerpo agitarse como si estuvieran en vísperas de un 18 de Brumario ó un 2 de Diciembre.

La perversa idea cuajó en tales términos que hubo un general de division decidido á comunicarla á sus subordinados empujándolos por medios indirectos al desconocimiento de su deber y á la perpetracion de un verdadero crímen, como volver las bayonetas destinadas á la defensa de las leyes contra las leyes mismas. *El Monitor Universal*, periódico del centro derecho, anunció que el general Bressolles, comandante en jefe de la brigada cuadragésima quinta, habia rechazado con verdadera indignacion proposiciones encaminadas á hacerle claudicar en el ejercicio de su cargo y asumir la infancia de un verdadero atentado contra la representacion de Francia.

Inmediatamente el aludido, telegrafió al *Fígaro* diciéndole que demandaba la necesaria autorizacion para contestar al periódico capaz de imputarle el propósito de recibir una órden superior y no cumplirla sin comentarios. Bravo general que cree indispensable una autorizacion para responder al periódico enemigo de los golpes de Estado, y no cree indispensable una autorizacion para dirigirse al periódico cooperador de los golpes de Estado. Bravo general que se indigna porque le suponen digno hasta rechazar insidiosas conjuraciones contra el reposo y la libertad de su patria. Bravo general que luego reune á sus subordinados y les dice que mientras tiene la confianza en la caballería y en su obediencia, no tiene confianza alguna en la infantería; y habla misteriosamente de órdenes misteriosas que pudieran darse y no cumplirse.

Uno de sus subordinados, Leborděre, protestó contra esta conducta y el nuevo ministerio, encontrándose con semejante complicacion, ha retirado del servicio á ambos, al jefe y al inferior. Francamente todo esto denota una gran perversion de ideas en parte del ejército que reclama pronto y ejemplar correctivo. La disciplina debe sostenerse bajo el imperio superior de las leyes. El subordinado debe obediencia al superior en virtud de la ordenanza; pero el superior debe obediencia todavia mas estrecha á la Constitucion. Imposible traer la tranquilidad pública á Francia si los elementos naturales de conservacion como el Senado y el ejército se convierten por espíritu de cuerpo en elementos de perturbacion.

Ser conservador es conservar la República, conservar la Constitucion, conservar los altos poderes públicos en su respectiva esfera, conservar el espíritu moderno tan enemigo de los golpes de Estado como de las revoluciones violentas, conservar ese sufragio universal que reune al sentido mas riguroso de gobierno el espíritu mas vivo de progreso. Mientras arriba se conspire, allí donde está el santuario de la legalidad, se conspirará tambien y con mayor razon, abajo allí donde se desencadenan y se encrespan siempre todas las pasiones. Para restablecer el curso de los negocios hay que restablecer la paz en los ánimos; y para restablecer la paz en los ánimos hay que acatar y hacer acatar por todos religiosamente la legalidad. Plegue al cielo que este embrollado asunto de los militares casi erigidos en rebeldes; y de los golpes de Estado casi frustrados no traigan mayores complicaciones al abrirse nuevamente las Cámaras. Condenan á Bressolles me parece bien porque ha maquinado contra la seguridad pública; pero castigar á quien se ha opuesto á esas maquinaciones me parece mal; y temo mucho una falta de inteligencia entre el gobierno y la mayoría al abrirse próximamente las Cámaras.

La crísis de Francia no es ciertamente la única por que ha pasado en estos últimos dias el liberalismo europeo. Tambien allá en Italia, cuyas aptitudes políticas crecen diariamente, hemos tenido dias que anunciaban cambios de situacion y amagos de retrocesos. Tras una larga dominacion de los partidos conservadores han llegado al gobierno los partidos radicales. Y estos partidos radicales que debian tener la necesaria disciplina para durar tanto tiempo como sus émulos, se dividen tristemente en fracciones diversas, verdaderas nubes de impalpables átomos arrastradas á su capricho por el viento.

Dicen los conocedores de la situacion política que dos ministros han sido causa principal de este gran quebrantamiento: Mancini que ha llevado sus reformas sobre el derecho canónico y el derecho penal hasta los límites de la utopia y Nicotera que ha llevado sus procedimientos de gobierno hasta los límites de la reaccion. No puede fundadamente desconocerse que el ministro de Justicia, ilustre catedrático, mas ilustre orador todavia, trabajaba en el ministerio como pudiera trabajar en la Cátedra, con sentido puramente científico, sin miras prácticas, sin atencion á las circunstancias, muy enamorado de lo ideal, mientras que el ministro de la gobernacion, mas político que el ministro de la Justicia, pero tambien mas vehemente y mas intemperante, llevaba su combate con los elementos demasiado radicales de la izquierda á estremos rechazados por la mas vulgar conveniencia.

Así es que el ministro de Justicia ha tenido en el Senado un moderador de su idealismo y el ministro de la Gobernacion ha tenido en el Congreso un enemigo de sus estremos. La última votacion política de este cuerpo ha originado una crísis; y esta crísis hubiera podido traer un desaire sin la notoria elevacion del Rey que todos los años suele sorprendernos con la súbita revelacion de algunas inspiraciones políticas, por las cuales ó bien conjura una crísis preñada de peligros ó bien funda establemente una situacion que parecia condenada á la instabilidad y á la ruina. El ministro Nicotera, que al votarse los presupuestos de su ministerio, requiriera á sus enemigos y los retara á mortal batalla, no encontrando ni contradiccion ni respuesta, las ha encontrado plenas últimamente en la sencilla cuestion de un parte telegráfico privado que debió comunicar sin precauciones y sin reserva á sus amigos y comensales, cuando desde el dominio particular se entró á velas desplegadas en el público dominio.

Un Alejandro Ruso anunciaba desde el teatro de la guerra á otro ruso de distincion, residente en Roma, que Wadimiro habia muerto, y los periódicos tradujeron la firma de Alejandro por firma del Emperador y el nombre de Wadimiro por nombre de un gran duque.

Imagínese la emocion de la diplomacia rusa en Roma al ver dada como de fuente oficial tamaña desgracia. Cual sucede en todos estos casos el descubrimiento de la verdad trajo una general murmuracion contra el ministro y el ministerio. La murmuracion se condensó en los periódicos y de los periódicos pasó á la tribuna. Aguardaba el partido conservador como á su presa al ministro de la gobernacion detestado tambien por una parte considerable de la izquierda.

En nuestros parlamentos meridionales se improvisan con tanta facilidad las coaliciones como las tempestades en nuestra atmósfera material. Y diputados de la extrema derecha con diputados de la extrema izquierda reunidos marcharon sobre el ministro y destruyeron su poder. No resultó mayoría; pero la minoría fué tan imponente que salió Nicotera vencido y maltrecho. Una crísis se determinó en seguida; y tras la crísis un nuevo ministerio en que debia prescindirse del ministro de la gobernacion.

Ya se ha formado, entrando Crispi á sustituir á Nicotera. Presidente aquel de la Cámara; enviado á Paris y Berlin con una de esas embajadas extraoficiales superiores á las embajadas oficiales; jefe en realidad de la extrema izquierda aunque parezcan sus jefes nominales Bertani y Cairoli, no hay que equivocarse, sin apaciguar á sus amigos los radicalísimos, exacerbará y enconará las iras de los conservadores. Por consiguiente su ministerio se encontrará circuido de dificultades innumerables y empeñado en combates continuos. La cuestion de las transformaciones de las vías férreas los aguardan; y en esa cuestion multitud de incidentes que pueden dar ocasion á nuevas derrotas, encontrándose como se encuentra dividida y fraccionada la Cámara. El espíritu político que distingue al eminente estadista Crispi, su probada habilidad, su elocuencia batalladora, su tacto esquisito ¿podrán libertar al partido radical de un nuevo eclipse? Lo deseamos sinceramente y hacemos votos por la prolongacion de su poder. Seria sensible, muy sensible, perder en Italia lo que hemos ganado en Francia.

Toda la política europea se tiñe del color de tempestad que toma el Oriente. Ha caido Plewna; y la caida de Plewna, ha dejado al emperador Alejandro en libertad de volver á Petersburgo. Los turcos sucumbieron; pero con gloria. Treinta mil hombres tenia Osman-Bajá y con número tan escaso intentó atravesar las líneas enemigas. Herido, ha salvado algo que importa tanto como la victoria, el honor militar. Y desde la toma de Plewna se ha exaltado con verdadera exaltacion la fiebre guerrera de Rusia. Su marcha triunfal no puede detenerse hasta que no haya restablecido la Cruz de Constantino en Santa Sofía y cantado el Te-Deum griego á las orillas del Bósforo de Tracia. Mas Inglaterra vé amenazado su imperio colonial, y aunque tarde, muy tarde, se apercibe á entrar en línea de batalla. La Reina y Disraeli representan el antiguo espíritu inglés contra el viejo cosmopolitismo de Gladstone.

Dícese á última hora que han corrido las órdenes para ocupar el Egipto, Creta, Chipre y Constantinopla. Si esto fuese cierto, tendríamos declarada la guerra. En mi próxima correspondencia os hablaré de este asunto. Hoy me propongo deciros algo de la transformacion sufrida por la democracia española que podreis comprender con solo examinar el prospecto adjunto escrito por mí para notificar que un periódico literario se convierte en periódico político.

Acabamos de conseguir las condiciones exigidas por los decretos vigentes á los periódicos políticos y desde hoy nos proponemos, sin perder nuestra índole natural literaria en esencia, completarla con cuestiones de otro órden siempre interesantes y mucho mas ahora en que los problemas orientales con sangre escritos y en caractéres de fuego, los prolegómenos del Cónclave henchidos de tantas y trascendentales consecuencias, y la reconstitucion de la democracia francesa dan á la historia contemporánea el colorido y la magnitud de los antiguos tiempos y los antiguos sucesos.

En la categoría de periódico literario mostrámos con cuidado todo lo que somos. Nuestra pluma, como nuestra inteligencia, pertenece al espíritu moderno. Y la encarnacion mas verdadera del espíritu moderno, que tantas manifestaciones tiene, se encuentra en la democracia. Demócratas hemos sido, demócratas somos, demócratas seremos, por que á ello nos obliga, no solamente la voz de la conciencia y la fuerza de la conviccion, sino tambien la honra de nuestro nombre y la consecuencia con toda nuestra historia. Queremos, pues, generalizar la instruccion, generalizar la libertad, generalizar la vida pública, haciéndolas penetrar como el aire en esos abismos donde perecia antes, en épocas mas tristes, que solo se levantaba la ergástula de los esclavos.

Mas no hay que equivocarse. La democracia ha pasado del período de propaganda. Formulados sus principios en libros que componen ya como la esencia de la opinion; escritos en leyes y constituciones que no pueden perecer como el código inmortal de mil ochocientos sesenta y nueve, tan popular hoy cual en otro tiempo lo fué la constitucion de mil ochocientos doce, trátase de su realizacion inmediata por los medios pacíficos que le han dado las instituciones modernas y que ninguna reaccion puede destruir porque fundamentan el ser de los pueblos y componen como el aire en que respiran los espíritus.

Mas, para realizarse, tiene que contenerse en la realidad, y ver con maduro exámen cuántas condiciones necesita perder y cuántas ganar á fin de conseguir el mayor de los bienes, el bien que gozan Italia, Inglaterra, Francia, América, el gobierno de las naciones por sí mismas. Necesita ganar la opinion, sin la cual solo prevalece la fuerza que conduce derechamente á la tiranía y á la dictadura. Necesita ganar el sentido real que muestra la sazon de las reformas, pues todas aquellas prematuramente establecidas, prematuramente acaban, dejando en pos de sí largas, si no incurables reacciones. Necesita el culto á la legalidad, dentro de cuyas reglas impersonales ha de vivir el mas impersonal de todos los gobiernos.

Necesita la práctica constante, permanente, sin tregua ni descanso, de las elecciones en las cuales se libran ya las únicas batallas en que definitivamente nos toca la victoria, esas batallas pacíficas de la libertad que acercan y vigorizan el temperamento de los pueblos. Necesita acudir, por estrecho que sea el palenque, por menguados los medios de defensa, á los comicios y á los parlamentos para convertirlos en escuelas prácticas de la política moderna que es al fin y al cabo la política de la razon y del derecho. ¡Y cuánto no necesita perder en este crítico período!

Necesita perder aquella idea de los cambios altos y de las catástrofes imprevistas que la han hecho de inteligencia soñadora y de natural violentísimo. Necesita perder aquel apego á sistemas impracticables que la llevan á desmontar una nacion viva como pudiera desmontarse un esqueleto. Necesita perder aquellas visiones utópicas, mediante las cuales presentaba un gobierno que no podia cumplirse, un gobierno sin ejército, sin presupuestos, sin empleados, sin órden, semillero de falsos valimientos en las muchedumbres durante las épocas de propaganda, valimiento vano, compuesto de aplausos en el aire escritos, pronto á cambiarse en reconcentradas iras, el dia que el valimiento de la opinion es indispensable, el dia del gobierno. Necesita separarse de tantas escuelas y sectas como han querido esplotarla para reducirse á pocos principios: la soberanía de la nacion, los derechos individuales, la libertad religiosa, y el sufragio universal contenidos dentro de grandes prácticas de ideas y moderados por eficaces procedimientos de autoridad y de órden.

A este precio ha triunfado la democracia en toda Europa. Madura ya, entrada ya en la edad de la ciencia y de la esperiencia, no pueden aquejarla, no, los ensueños y las pasiones disculpables en los arrebatos de la juventud y en las primaveras del sentimiento y de la poesía. Ha pasado la época mística de 1868. Se han desvanecido aquellos ideales que alumbraban el cielo con relámpagos de tempestad. Los soñadores de San Pablo de Francfort han hecho la unidad alemana; los combatientes del Danubio y de la Transilvania la independencia húngara; los tribunos que se extendian desde Venecia á Roma la unidad italiana; los idealistas de aquellas convenciones francesas que anhelaban regenerar la humanidad una República conservadora, parlamentaria, con un presidente militar, con un senado de elementos vitalicios, con una vida municipal y provisional, muy restricta porque todos han debido transigir con la realidad viviente, sino querian perecer sin remedio.

¿Seremos nosotros, dogmáticos é intolerantes como los antiguos inquisidores, y no lograremos aprender jamás el arte de realizar las ideas? No lo esperemos; por consiguiente el trabajo de unir la democracia con la autoridad, el derecho de los pueblos con las prácticas esenciales á los gobiernos, será facilitado á nuestro periódico por el concurso de la opinion pública y por el grito de la conciencia nacional. Agenos á banderías y deseosos de ver grandes partidos independientes de toda personalidad, por ilustre que sea, y sometidos á nuestras convicciones; trabajaremos, no en favor de esta ú otra fraccion, no en favor de este ú otro nombre, sino para dar á toda la democracia española con el sentido de la realidad las enseñanzas que necesita, si aspira por los medios propios de la cultura moderna, al triunfo definitivo de sus principios.

Emilio Castelar.

SECCION OFICIAL

Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Diciembre 28 de 1877.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. José María Montero (hijo).

Cumpliendo con la resolucion de ese Ministerio, comunicada á esta Direccion de General por nota fecha 20 del corriente, me permito elevar á conocimiento del Gobierno, el Presupuesto General de Instruccion Pública que ha sido discutido y sancionado por la Corporacion.

Dando cumplimiento al encargo que he recibido, ha de permitirme V. E. le haga conocer las razones en que se ha fundado la Direccion para establecer las modificaciones que el proyecto de presupuesto adjunto introduce, así en el número y distribucion de las escuelas, como en los sueldos del personal enseñante.

Hasta ahora, señor Ministro, los presupuestos de Instruccion Pública se han formado por las Juntas Económico Administrativas, siguiendo no un plan determinado, ó una regla fija, sino la práctica de años atrás, establecida en muchos casos sin fundamento alguno que pudiera justificarla.—Elevados esos presupuestos formados por las Juntas, á la Asamblea, en las épocas normales, y al Gobierno en las anormales, han sido sancionados en la generalidad de los casos sin introducir en ellos modificaciones de fondo que destruyeran la falta de una norma de conducta que se notaba en su confeccion.—Esplícase fácilmente este error por causas diversas, y al consignarlo no lo hace esta Corporacion con el ánimo de formular infundadas censuras, sino con el propósito de demostrar cuán imperiosamente reclamada era la modificacion que propone en la formacion del presupuesto general de Instruccion pública.

En primer lugar, no habia regla alguna que presidiera á la distribucion de las escuelas. En el presupuesto de 1876, y lo mismo ha sucedido en años anteriores, el Departamento de Paysandú, que tiene una poblacion calculada de 36,000 habitantes y que es uno de los mas importantes y ricos de la República, solo figuraba con 7 escuelas, mientras que se presupuestaban 9 para el Departamento de Minas, que no tiene mas que 21,000 habitantes, y que es sin duda menos rico y de menos importancia que aquel.

La misma anomalía se nota con respecto á los demás Departamentos, resultando de ella, las diferencias que constata el siguiente cálculo comparativo:

En Colonia habia presupuestada:

	1	escuela	para	cada	1455	habi'tes.
En Canelones	1	«	«	«	1480	«
« Soriano	1	«	«	«	1965	«
« Maldonado	1	«	«	«	1990	«
« San José	1	«	«	«	2015	«
« Tacuarembó	1	«	«	«	2200	«
« Minas	1	«	«	«	2385	«
« Florida	1	«	«	«	2385	«
« Salto	1	«	«	«	2770	«
« Durazno	1	«	«	«	2925	«
« Cerro-Largo	1	«	«	«	4710	«
« Paysandú	1	«	«	«	5140	«

Y la cantidad presupuestada por cada alumno en edad de escuela, presentaba tambien una irregularidad semejante, como lo demuestran estas cifras:

En Canelones,—presupuestado por cada alumno en edad de escuela.	$ 3 13
Colonia	« 2 98
Maldonado	« 2.62
Soriano	« 2.53
San José	« 2.48
Florida	« 2.12
Tacuarembó	« 2.10
Salto	« 2.10
Durazno	« 1.73
Minas	« 1 65
Paysandú	« 1.61
Cerro-Largo	« 1.01

La misma falta de una regla que sirviese de guia se notaba en los sueldos de los maestros. En unos Departamentos, la mayoría de los maestros gozaba 80 pesos, aun en pueblos de pequeña importancia relativa, como sucedia en Canelones, los de las Piedras, Santa Lucía, etc.; mientras que en otros, los maestros solo gozaban de 50 pesos, á pesar de tener mayor importancia, como los de Colonia y Paysandú, los pueblos del Carmelo y Fray-Bentos por ejemplo. En los maestros rurales, acontecia idéntica cosa: aquí gozaban 50 pesos, allí 40, en otro punto 35, y aun en algunos 25.

Dados estos hechos, que resultan de la observacion de las sumas asignadas y de los sueldos fijados en el último presupuesto promulgado, la Direccion General ha creido que era su primer deber regularizar la distribucion de las escuelas en toda la República, y el sueldo de los maestros, fijando bases que le sirviesen de guia en la confeccion del presupuesto.

Para la distribucion de las escuelas, la base mas exacta que podria adoptarse es la de la poblacion, esto es, presupuestar una escuela para cierto número dado de habitantes y en seguida señalar proporcionalmente á cada Departamento el número que por su poblacion le corresponda—Es lo que la Direccion ha hecho, presupuestando una escuela para cada 1400 habitantes—Esta cifra no ha sido arbitrariamente adoptada, para fijarla la Direccion ha tenido en cuenta el estado de la Instruccion Pública en el Departamento de Canelones, creyendo que, por lo menos, era necesario elevar á los demás Departamentos de campaña á la altura en que se encuentra el que está mas próximo á la Capital.

Adoptada esa base, corresponderia proporcionalmente á cada Departamento el siguiente número de escuelas:

Canelones. . .	40.000	habitantes	30	escuelas
Paysandú . . .	36.000	«	25	«
Salto.	36.000	«	25	«
Cerro-Largo . .	33.000	«	22	«
Maldonado . . .	27.800	«	20	«
Soriano	25.600	«	18	«
Colonia	23.300	«	17	«
San José . . .	22.500	«	16	«
Tacuarembó. . .	22.000	«	15	«
Minas.	21.500	«	14	«
Florida. . . .	21.500	«	14	«
Durazno. . . .	21.500	«	14	«

Formando en consecuencia un total de 230 escuelas para los Departamentos de campaña.

Aun así estarian lejos de hallarse satisfechas las mas premiosas y legítimas exigencias de la enseñanza pública en la campaña; pero la Direccion General no desconoce cuántas son las dificultades financieras de la situacion actual, y en consecuencia, cuánto deben limitarse las erogaciones, aun cuando se trate de la instruccion pública que es fuente de bienestar y de progreso á la vez que de paz y de seguridad.

Con respecto á los sueldos de maestros, ha creido tambien la Direccion General que era paso prévio para la formacion del presupuesto el fijar reglas á la que debiera ajustarse y que le sirvieran de guía —y despues de maduro exámen, y teniendo en cuenta, por una parte las necesidades legítimas del personal enseñante, y por la otra exigencias legítimas tambien del erario público, acordó formar el presupuesto general con arreglo á la siguiente escala:

En las ciudades que tienen mas de 10,000 habitantes:

Maestros de 3.er grado.	$ 125
Maestras de » »	» 110
Maestros de 2.º » ampliado.	» 100
Maestras de » » »	» 90
Maestros de 2.º »	» 80
Maestras de » »	» 70
Maestras de 1.er »	» 55
Ayudantes varones de 3.er grado	» 60
» mujeres de » »	» 55
» varones de 2.º » ampliado. .	» 50
» mujeres de » » » . .	» 46
» varones de 2.º »	» 40
» mujeres de » »	» 38
» mujeres de 1.er »	» 30

En los pueblos cabeza de departamento, que tengan menos de 10,000 habitantes:

Maestros de 2.º grado ampliado.	$ 90
« de « «	« 70
Maestras de « «	« 62
Maestras de 1er. «	« 50

En los pueblos que no sean cabeza de departamento y tengan mas de 4,000 habitantes:

Maestros de 2.º grado	$ 60
Maestras de «	« 54

En los demas pueblos de la República:

Maestros	$ 50
Maestras	« 45

En los distritos rurales, de toda la República, con escepcion del Departamento de Montevideo, $ 35 mensuales.

Es con arreglo á esa escala que se ha formado el presupuesto adjunto, lo que ha dado por resultado disminuir el sueldo de algunos maestros que indebidamente gozaban de uno demasiado alto, y elevar tambien el de algunos pocos que percibian menos sueldo del que debe corresponderles dada la importancia relativa de las localidades en que las escuelas se hallan establecidas; pero quedará de ese modo regularizado el sueldo de todos los maestros de la República, sin lamentables injsticias, por una parte, y sin injustificadas é inesplicables diferencias por la otra.

En cuanto á la progresion en los sueldos que la Direccion ha establecido, segun el grado de las escuelas y la importancia de las localidades en que se hallan funcionando, puede esplicarse fácilmente.—La gradacion en los sueldos de los maestros y ayudantes por categorías, surge natural y lógicamente de la gradacion de las escuelas: es evidente que el sueldo del maestro de 3er grado debe ser mayor que el de 2.º y este que el de 1.º; así lo impone no solo la mayor suma de conocimientos y de aptitudes que progresivamente exige la direccion de las escuelas segun su grado, sino tambien la necesidad de ofrecer á los maestros noveles los medios de ir elevándose y mejorando su posicion y su sueldo.

En cuanto á la diferencia de sueldos en maestros de un mismo grado, fijada teniendo en cuenta la localidad en que la escuela se halla establecida, se esplica porque son mayores las exigencias de la posicion que se ocupa y mas cara es la vida, á medida que es mas importante la localidad en que se vive.—Fuera desconocer una verdad, que todos pueden apreciar por sí mismos, pretender que para mantenerse en igualdad de condiciones, no es necesario mayor suma de dinero en Montevideo y Paysandú, que en Florida ó Tacuarembó.—Y estas diferencias, que se acentúan de modo que se hacen evidentes cuando se comparan las primeras ciudades de la República con los pueblos de menos importancia del interior, existen tambien, aunque menos pronunciadas, comparando por ejemplo el Carmelo, Fray-Bentos y Rocha, con Rivera, San Eugenio, ó el Sauce.

Es esa la causa porque la Direccion ha creido que deberia establecerse diferencia entre el sueldo de los maestros de un mismo grado, segun que las escuelas á cuyo frente se encuentren estén en pueblos que tengan mas de 10,000 habitantes, para la 1.ª categoría: mas de 4,000 para la 2.ª y menos de esta cifra para la tercera, estableciendo una gradacion intermedia para los pueblos cabeza de Departamento que tengan menos de 10,000 habitantes, porque en estos hay que tener en cuenta no solo la poblacion, sinó tambien la residencia en la localidad de todas las autoridades superiores del Departamento que aquí como en todas partes, contribuye por un lado á encarecer la vida y por el otro á exigir mas gastos para satisfacer las exigencias legítimas de la posicion que ocupa el maestro.

Notará además V. E., que en los sueldos señalados á las maestras, la Direccion ha creido deber introducir una alteracion fundamental estableciendo diferencia entre el sueldo de los maestros y el de las maestras de un mismo grado y en una misma localidad.

Hasta ahora, y sin que pueda esplicarse la causa que lo determinaba, los sueldos de los maestros eran siempre iguales á los de las maestras; no se establecia diferencia alguna entre el trabajo del hombre y el de la mujer que se dedicaban al magisterio.—El ejemplo de la mayor parte de los paises civilizados y los hechos que se presentan á la mas sencilla observacion de nuestra actual organizacion social, demuestran cuán errónea es la idea de señalar un mismo sueldo á los maestros y maestras de igual categoría. No ignora V. E. que, bajo el punto de vista económico la oferta se regula por la demanda, esto es, que se retribuye el objeto ó el trabajo segun la oferta que se tiene y la necesidad que se siente.

Ahora bien, por causas múltiples que no es del caso mencionar, el hombre tiene muchas mas carreras y ocupaciones á que dedicarse con provecho que la mujer, sobre todo en las sociedades jóvenes como la nuestra, donde la falta de brazos se hace sentir á menudo.—De ahí resulta que, salvo en casos escepcionales y contados, la retribucion que el hombre recibe por su trabajo es siempre mayor que la que, en igualdad de circunstancias recibe la mujer.—En sus condiciones actuales, el magisterio es una carrera honrosa y lucrativa para la mujer, que no encuentra otras ocupaciones á qué dedicarse en las que reciba mayor ó igual retribucion.

Sucede lo contrario con el hombre: este solo se dedica al magisterio, en la generalidad de los casos, como medio de satisfacer necesidades actuales, esperando el momento propicio de ocuparse en la industria, en el comercio, ó en las profesiones llamadas liberales, donde encuentra lucros mas crecidos y mayores satisfacciones de todo género. Salvo contadas escepciones entre nosotros, como sucede en la mayor parte de los pueblos americanos, el buen maestro solo está de paso, temporalmente, al frente de una escuela pública; porque, reuniendo inteligencia, conocimientos y aptitudes superiores á las que tienen la vulgaridad de los hombres, encuentra siempre como dedicarse á otra ocupacion que le ofrezca mayores atractivos, y le crée mas elevada posicion.

Se puede afirmar, pues, que aun aceptándose la diferencia en los sueldos de los maestros y maestras que ha establecido la Direccion, estas serán mejores que aquellos, esto es, por una diferencia de doce por ciento en el sueldo, se obtendrán maestras que tengan mas aptitudes, que sean mejores que los maestros.—Sin embargo, no bastaria que el hecho supuesto resultara exacto, puesto que, la experiencia de todos los pueblos ha demostrado la economía y la conveniencia que resulta, de que la instruccion primaria esté confiada principal, ya que no exclusivamente á la mujer: es necesario que la diferencia que se establezca en los sueldos no sea tanta, que la mujer se retraiga de dedicarse á la carrera de la enseñanza.

La Direccion cree que tal temor no debe abrigarse.—Aunque relativamente bajos, los sueldos señalados á las maestras y ayudantes son bastante elevados para que la mujer encuentre en la enseñanza pública mayor retribucion por su trabajo, que la que obtiene dedicándose á las pequeñas industrias y á las artes manuales que son las únicas abiertas en nuestra sociedad al esfuerzo y á la inteligencia femenil.

Y ha de permitirme V. E. que me detenga un instante á apreciar los resultados benéficos que han de reportarse de que sea principalmente la mujer la que se encargue de la Direccion de la enseñanza primaria pública, porque es esta una cuestion de la mayor importancia, acerca de la que conviene fijar las opiniones de aquellos que están llamados á dictar leyes que han de regirnos en materia de organizacion escolar.

No entraré á señalar las ventajas que ofrece la mujer para la direccion de la escuela primaria bajo el punto de vista de la educacion y de la instruccion: son demasiado conocidas por todos los que no están cegados por las preocupaciones ó por la rutina.—Me concretaré á indicar los resultados de otro órden, que ya he tenido ocasion de indicar en la última memoria de la Direccion de Instruccion Pública.

« Resultados económicos, aumentando la fuerza productiva y la produccion comun. El hombre que deja de ser maestro, y que, en consecuencia, tiene un cierto grado de conocimientos y de aptitudes, puede seguir, con provecho para sí y para la sociedad, cualquiera otra de las mil carreras y ocupaciones que, en la sociedad moderna, y especialmente en nuestro pais, están abiertas para el hombre y cerradas para la mujer. Como regla general, el que se dedica al magisterio ó el que tuviera intencion de dedicarse á él, si por cualquier causa no ejercita su actividad y sus esfuerzos en esa carrera, los ejercita en otra; en el comercio, en la industria, en la agricultura, en las profesiones liberales produce tanto, sinó mas, de lo que hubiera producido en la escuela. Para el individuo hay un cambio de posicion; pero, bajo el punto de vista económico, la sociedad no sufre alteracion alguna; la produccion comun no aumenta ni disminuye.»

« Pero es completamente distinto lo que sucede con la mujer. Las maestras, y las ayudantes, se reclutan ó bien entre hijas de familia, que vegetan inactivas en el hogar doméstico, ó entre aquellas que buscan en la tarea ingrata de la costura un medio de procurarse la subsistencia. Así, cada vez que una hija de familia entra á ocupar un puesto en la enseñanza, la produccion comun aumenta con todo lo que representa su trabajo, puesto que antes era un simple consumidor. Aun cuando el hecho no se presente de una manera tan clara cuando se trata de la mujer que trabaja para conseguir la subsistencia, hay sin embargo, tambien en ese caso, aumento de la produccion, porque los servicios de la maestra y aun los de la ayudante representan un valor mayor que los de la costurera.»

« Propender, pues, á que aumente el número de las mujeres que se dedican á la enseñanza, para que disminuya correlativamente el de los hombres, es propender al aumento de la produccion comun, al acrecentamiento de la riqueza pública.

« Los resultados sociales, que se obtienen llamando mayor número de mujeres á ocupar un puesto en la enseñanza pública, son tambien de la mayor importancia. La mayor parte de las mujeres que se dedican al magisterio, empiezan su carrera como ayudantes, en los primeros años de la vida. Son jóvenes de 16 á 25 años, solteras aun, que por las mismas necesidades inherentes á la profesion que abrazan, tienen que adquirir una buena educacion y que dilatar la esfera de sus conocimientos. Una gran parte de ellas se casa mas tarde y abandona la carrera para constituir una nueva familia. La mujer que ha sido maestra en su juventud tiene mayores conocimientos y aptitudes para educar é instruir bien á sus hijos, que aquella que no lo ha sido. De manera que son esas otras tantas familias, bien constituidas, en las que la madre puede cumplir y cumple en la generalidad de los casos, con los importantes deberes de la maternidad. Es, pues, ese, un medio indirecto de mejorar la constitucion de la familia, de elevar las condiciones de la madre, y de ejercer una influencia notable y decisiva en la organizacion general de la sociedad. »

« Abrir, pues, con mas amplitud la carrera de la enseñanza á la mujer es, no solo darle los medios de bastarse á sí misma en la juventud, sino de prepararse bien para el desempeño de los árduos deberes que la maternidad le impondrá en el porvenir. »

« Ademas de esos resultados económicos y sociales obtiénense tambien resultados políticos de suma importancia. »

« Por la misma razon de que hay mil carreras y ocupaciones mas lucrativas y que satisfacen mas las ambiciones, por legítimas que sean, que solicitan al hombre, hay entre los hijos del país muy pocos que se dediquen á la carrera de la enseñanza. »

« De los 61 hombres que hay ocupados en las Escuelas públicas del Departamento de Montevideo, solo 16, es decir, la cuarta parte, son orientales; mientras que de las 86 mujeres, hay 64, es decir, mas de las dos terceras partes, que son orientales; siendo de notarse que entre los maestros, solo hay tres orientales, mientras que de las maestras hay veinte que son hijas del país. Esto prueba no solo que en los naturales, los hombres se dedican menos á la carrera de la enseñanza, sino que, aun aquellos que se dedican á ella, permanecen menos tiempo en esa carrera que las mujeres orientales que tambien la siguen. El dar á la mujer mayor participacion en la enseñanza, es, pues, tambien medio indirecto de propender á que sean hijos del país quienes se encarguen de educar é instruir á la niñez. »

« No pertenezco al número de los que, pagando exagerado tributo, mas que á los sentimientos, á las preocupaciones patrióticas, que encuentran siempre bueno todo lo que es del país, y encuentran censurable todo lo que nos viene de afuera; ni soy tampoco de los que suponen que los orientales somos superiores á los demás hombres. Pero, cualquiera que sea el cosmopolitismo que se profese, nadie desconocerá que hay grande ventaja en que sean hijos del país los que se encuentren al frente de las escuelas, siempre que, naturalmente, se hallen en igualdad de condiciones respecto á conocimientos y aptitudes. »

« En primer lugar, el hijo del país tiene en él su familia, sus amistades, sus afecciones, y encuentra en ellos poderosos estímulos para proceder y obrar bien. Por otra parte, en la generalidad de los casos, aun cuando abandone la carrera de la enseñanza, continúa residiendo en su tierra natal; y como ha adquirido conocimientos y amor á la educacion, que no se encuentra en todos, es un nuevo elemento útil para la causa de la educacion, que se agrega á la sociedad y que influye en el círculo de sus relaciones, y en las diversas posiciones en que se encuentra, para estimular el interés y el celo del pueblo por la mejora y la difusion de la enseñanza pública. »

« Por último, y es esta la mas importante de las consideraciones que pueden aducirse á ese respecto, ya que no todos, la generalidad al menos de los maestros orientales han de esforzarse por despertar activamente en sus alumnos un amor verdadero y legítimo por la patria comun. »

« Hay sombras oscuras en nuestra historia, causas de profundo abatimiento moral; pero aquí y allí descúbrense tambien puntos luminosos, dignificantes y nobilísimos ejemplos, dados por nuestros mayores y por nuestros contemporáneos, que pueden servir para estimular el sentimiento patriótico en los niños.»

Atribuyendo, pues, tanta importancia y tan benéficos resultados á la mayor intervencion de la mujer en la direccion de la escuela primaria, no ha estado ni ha podido estar en el ánimo de la Direccion General el propósito de poner trabas á la consecucion de aquel objeto, estableciendo diferencias entre el sueldo de los maestros y el de las maestras de la misma categoría.—Ella ha creido y cree, que ajustándose á la ley económica, estableciendo entre la retribucion de la mujer y la del hombre una diferencia que los hechos han determinado ya en todas las ocupaciones á que se dedica la mujer, no minoraria la corriente que impulsa á la mujer á dedicarse á la enseñanza desde algun tiempo á esta parte, con tanto mas motivo cuanto que es relativamente pequeña la diferencia que se ha establecido.

Por último, señor ministro, para legitimar mas y mas esta diferencia hay que tomar tambien en cuenta la constitucion de la familia. En esta, cuando se halla regularmente constituida, es el padre, el esposo, el hermano, el hombre en fin, el que provee á las necesidades; la retribucion que la mujer obtiene por su trabajo es un auxilio, una ayuda que obtiene la familia, pero no es la única fuente de recursos, con que cuenta para vivir.

Ahora, bien, si el sueldo de la mujer que se dedica á la enseñanza es demasiado elevado, tan elevado como el del hombre, córrese el riesgo de propender á que se produzca normalmente el hecho que, de una manera anormal suele producirse: que sea la mujer la que satisfaga las necesidades de la familia, mientras que el hombre, esposo, hermano, padre, viva en una holganza reprochable y contraria á los intereses sociales.

Espuestas así las principales razones que ha tenido la Direccion General para introducir modificaciones fundamentales en la confeccion del presupuesto, réstame solo agregar algo acerca de algunas modificaciones de detalle.—Tal es la que se refiere á la cantidad de 20 $ presupuestada para alquiler de casa de los inspectores.—No ignora V. E. que todos los maestros tienen además del sueldo que les corresponde, casa para habitacion, que se les dá en la misma casa escuela, ó en casos determinados asignándoles una cantidad para ese fin.

Era, pues, justo hacer lo mismo con los inspectores, con tanto mas motivo cuanto que no haciéndolo resultaba que los maestros de 3er grado y los de 2º ampliado venian á tener mayor sueldo que aquellos; y aun los de 2º grado, agregando el alquiler de la casa al sueldo, venian á encontrarse casi en las mismas condiciones que los inspectores.

Por lo demás, V. E. puede notar que el presupuesto, comparándolo con el de 1876, se ha elevado algo para los Departamentos de campaña, reduciéndose para el de Montevideo.—La Direccion General ha creido que las conveniencias verdaderas de la República exigen que se preste atencion preferente á las necesidades de la instruccion de los Departamentos de campaña, por la misma razon de que, por causas diversas, es allí donde hasta ahora ha sido menos atendida.

El Departamento de Montevideo, se encuentra en una situacion bastante satisfactoria, aunque mucho podria hacerse, y en mejor situacion del erario mucho debe hacerse para aumentar y mejorar la instruccion pública en la Capital; pero á pesar de eso, la diferencia que existe entre el estado en que esta se encuentra y aquel en que se encuentran los Departamentos de campaña, es bastante notable, para que los esfuerzos se dirijan principalmente á aumentar y mejorar las escuelas de estos últimos, conservando en Montevideo lo existente.—Y aun, si se atiende á las verdaderas necesidades y á las verdaderas conveniencias de la República en los mismos Departamentos de campaña, es en los distritos rurales donde mas escuelas deben fundarse y donde mas esfuerzos se deben hacer para difundir la educacion.

Los Departamentos del Salto, Paysandú, Cerro-Largo, Durazno, Florida, San José y Tacuarembó, carecen casi por completo de escuelas rurales, de lo que resulta que hay una poblacion de cerca de 100,000 habitantes que no tienen escuelas: ó lo que es lo mismo, que en esos siete Departamentos hay 20,000 niños que crecen en la mas completa ignorancia, para agregarse mas tarde á la sociedad con todas las preocupaciones y todos los vicios que la ignorancia trae consigo, y que son causa de perturbacion y de sufrimiento constante para las sociedades que por imprevision no los educaron cuando aun era tiempo.

Las escuelas rurales fijas, cuando la concentracion de la poblacion lo permita, volante cuando lo impida lo diseminado de los pobladores, son señor Ministro, una necesidad imperiosamente reclamada é impuesta por las mas evidentes y las premiosas exigencias de nuestra época y de nuestra país. Y su fundacion se hace aun mas urgente y mas necesaria en los Departamentos que se hallan limítrofes con el Brasil. En ellos, por causas múltiples, el idioma, las costumbres y los sentimientos nacionales, van perdiéndose dia á dia, siendo suplantados por el idioma, por las costumbres y por los sentimientos de nuestros vecinos que nos invaden pacífica pero constantemente.

Si á esa invasion pacífica no se opone como única valla posible, la escuela que instruya al niño en el idioma nacional, que le cree costumbres en armonía con las de los demás hijos del pais, y que despierte y robustezca en el corazon de las nuevas generaciones el generosísimo sentimiento del amor á la pátria, si la escuela pública no contraria la difusion del idioma estraño, de costumbres y de sentimientos que no son los nuestros, natural es suponer para un porvenir cercano resultados que deben causar fundada alarma.

Por último, Sr. Ministro, el presupuesto que la Direccion General somete á la consideracion del Gobierno, aun cuando presente aumento comparándolo con el de 1876, es casi igual al que verdaderamente rige en la actualidad—Pruébanlo las siguientes cifras, correspondientes á los presupuestos mensuales y á trimestrales, (del último trimestre de 1877), remitidos á esta Direccion General por las Comisiones Departamentales de Instruccion Primaria.

Direccion General en el año	$ 21,216 84
Montevideo	« 178,731 00
Canelones.	« 36,212 00
Maldonado.	« 22,224 00
Soriano	« 22,163 20
Salto	« 17,440 44
Colonia.	« 17,011 24
San José	« 13,832 00
Tacuarembó.	« 12,924 00
Paysandú.	« 11,748 00
Minas	« 10,013 26
Durazno.	« 9,612 00
Florida.	« 8,989 92
Cerro-Largo.	« 8,868 00
	$ 390,986 00

Si á estas sumas, que representan el presupuesto anual de 1877, con arreglo á los remitidos para el último trimestre por las Comisiones Departamentales, se agrega la cantidad de 10,000 $ presupuestada para el sostenimiento de la escuela normal que, con arreglo á la ley, debe crearse en el próximo año, resulta que solo hay un aumento de 3,000 pesos escasos.—En cambio el aumento en el número de las escuelas seria relativamente grande, puesto que hay actualmente 202 escuelas y con arreglo al nuevo presupuesto habria 295, esto es, un aumento de 93 escuelas, y la instruccion pública quedaria organizada de un modo que, dadas las dificultades del erario, y considerándola como punto de partida para mayores progresos, seria bastante satisfactorio.

Pero el presupuesto que ha sido formulado por la Direccion General y que somete á la consideracion del Gobierno, se ha hecho sobre la base del pago regular y ordenado.—Nada, absolutamente nada que sea fecundo, será posible hacer si los sueldos de los maestros han de ser nominales como ha sucedido hasta ahora en campaña, y si las escuelas no han de dotarse con los útiles y textos indispensables por falta de recursos.—Además, la reduccion de sueldos establecida, seria injustificable si no se compensara con el pago regular, legitimándola con el hecho de que para los maestros como para todos, es preferible un sueldo menor pagado con puntualidad, que un sueldo mas alto pero que, se pasan meses y en algunos casos años sin recibirlos.

Así es complemento indispensable del presupuesto confeccionado por la Direccion General, la afectacion de rentas que sean bastantes para pagarlo con regularidad.

Y en ese sentido he recibido encargo de someter á la consideracion del Gobierno las siguientes observaciones:

El Impuesto de Instruccion Pública creado por el decreto-ley de 24 de Agosto, segun cálculos basados en los informes que se han recibido de las Comisiones Departamentales, no producirá mas de 60,000 pesos anuales en la Capital y otro tanto en la campaña, siendo de notar que para esta última será necesario introducir algunas modificaciones en la ley, con el objeto de que el producto del impuesto no sea completamente deficiente.—La renta de correos, afectada al pago del presupuesto de la Capital, no producirá, segun cálculos hechos, mas de 50,000 pesos en el año.

Habrá que agregar á estas rentas lo que produzca el impuesto de piedra y arena en los Departamentos de Colonia y Soriano, que puede apreciarse en 8,000 pesos, segun una propuesta últimamente presentada á ese Ministerio.

Tendríamos pues, este resultado:

Presupuesto General de I. Pública.		403,952
Impuesto de I. Pública en la Capital	$ 60,000	
Impuesto de I. Pública en la Campaña.	« 60,000	
Renta de Correos	» 50,000	
Piedra y arena	» 8,000	178,000
Déficit en el año .		225,952

Dado ese déficit, seria imposible la marcha regular de la administracion escolar.—La direccion ha creido, pues, que, contando con el celo que en bien de la Instruccion Pública ha demostrado el Gobierno, le será permitido indicarle la conveniencia de afectar al pago de los presupuestos de Instruccion pública, el 1 por mil de la Contribucion Directa. Si esa indicacion fuera aceptada, como esta Corporacion se atreve á esperarlo, confiando en que el Gobierno sabrá apreciar la trascendencia y la importancia que, para el porvenir de la República tendria una resolucion semejante, se obtendria el resultado siguiente:

Total del presupuesto . .		403,952
Impuesto de I. Pública en la Capital y Campaña	120,000	
Renta de Correos.	50,000	
Renta de piedra y arena . .	8,000	
1 por mil de Contribucion Directa	200,000	378,000
Déficit.		25,952

Ese déficit de 25,952 pesos en el año, se saldaria seguramente con lo que produzcan las multas y otras pequeñas rentas afectadas á la instruccion pública, cuyo monto es difícil calcular de antemano.

Quedaria, pues, asegurado así el presupuesto general de instruccion pública, y por la primera vez en nuestro país se daria el dignísimo ejemplo de atender debidamente, si nó á la mas importante de todas, á una de las mas importantes funciones que están confiadas al Estado en la Sociedad moderna.

Y en realidad, Sr. Ministro, la afectacion del 1 por mil de la Contribucion Directa al pago de los presupuestos de instruccion pública, regularizaria la marcha de la administracion escolar, y no importaria un aumento de gastos en el presupuesto general de la nacion á cuyo servicio se aplicára aquella renta.

Hasta ahora, las sumas destinadas á instruccion pública figuraban en los presupuestos de las respectivas Juntas E. Administrativas, y el Gobierno se veia obligado á destinar sumas mas ó menos crecidas de las rentas generales para atender al pago de los Presupuestos de aquellas Corporaciones Departamentales.—Dada la nueva organizacion que ha recibido la instruccion pública por la ley de 24 de Agosto, el Presupuesto de las Juntas E. Administrativas debe reducirse en su mayor parte, de modo que los Departamentos podrán bastarse á sí mismos con las rentas que tienen, y en consecuencia el Gobierno nada tendrá que distraer de las rentas generales con aquel objeto. Con la afectacion que esta Direccion General solicita se regularizaria, pues, el servicio de la instruccion pública, pero sin aumentarse las obligaciones generales del Estado; y con esa medida el Gobierno habria resuelto uno de los problemas que afectan mas profunda y mas directamente al porvenir y la felicidad de la República.

Antes de terminar, permítame V. E. le haga saber que, para complementar el trabajo de organizacion general de la instruccion pública emprendido por la Direccion General con la confeccion del presupuesto, tendré ocasion de remitir en breve al Gobierno un proyecto de modificacion del impuesto de instruccion pública en campaña, y otro solicitando que, en cada una de las secciones rurales de los Departamentos de campaña, se destinen una ó mas cuadras de tierras fiscales, para la construccion en ellas de edificios para escuela pública, que por los informes recibidos de los Inspectores Departamentales, esta Direccion espera puedan construirse sin mas recursos que aquellos que se obtengan por contribucion espontánea de los vecindarios.

Dejando así cumplido el encargo que he recibido, y confiando en que el Gobierno se servirá tomar en consideracion las observaciones contenidas en esta nota, me es grato ofrecer las seguridades de mi mayor distincion al señor ministro, á quien Dios guarde muchos años.

JOSÉ PEDRO VARELA, Inspector Nacional.
Antonio W. Parsons, Secretario General.

—

Comision de Revision y Exámen del Escalafon Militar.

Montevideo, Febrero 4 de 1878.

Se previene á los señores jefes y oficiales que cualquiera reclamacion que tengan que hacer á la Comision, la hagan por escrito, para no interrumpirla en sus trabajos.

CAPITANES

D. Pedro Bentancour—1855, soldado de G. N., no consta; 1876, Junio 12, obtuvo despacho de capitan de línea siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 2 años de servicios en el ejército de línea.

D. Juan M. Soza—1876, Agosto 26, obtuvo despacho de capitan de línea con la antigüedad de 16 de Marzo de 1865. A este oficial se le computan 13 años de servicios en el ejército de línea.

D. Juan A. Machado—1846, soldado de G. N., 1876, Julio 17, obtuvo despacho de capitan de línea siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 2 años de servicios en el ejército de línea.

D. Angel Alvarez—1863, soldado distinguido, no consta; 1864, alférez, no consta; 1870, teniente 1.º, no consta; 1876, Julio 17, obtuvo despacho de capitan de línea siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 2 años de servicios en el ejército de línea.

D. Dionisio Moreira—1863, alférez en la Cruzada Libertadora; 1865, teniente 2.º de G. N. con despacho; 1865, Agosto, teniente 1.º de G. N., consta; 1868, capitan de G. N., no consta; 1876, Julio 31, obtuvo despacho de capitan de línea siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 2 años de servicios en el ejército de línea.

D. Rafael Erausquin—1863, soldado de G. N. consta; 1868, Marzo, soldado distinguido, consta; 1868, Abril, sargento 1.º, consta; 1868, Mayo, sargento brigada, consta; 1868, Setiembre 30, obtuvo despacho de porta estandarte; 1872, Febrero 20, obtuvo despacho de teniente 2.º con la antigüedad de 20 de Abril de 1870; 1876, Agosto 4, capitan con despachos. A este oficial se le computan 10 años de servicios en el ejército de línea.

D. Manuel Islas—1863, soldado en la cruzada libertadora, no consta; 1871, Noviembre 8, obtuvo despacho de teniente 1.º de línea; 1876, Agosto 16, capitan con despacho. A este oficial se le computan 7 años de servicios en el ejército de línea.

D. Justo Meneses—1844, sargento de G. N., no consta; 1863, teniente 1.º y capitan de G. N. en la cruzada libertadora, no consta; 1876, Agosto 19, obtuvo despacho de capitan de línea siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 2 años de servicios en el ejército de línea.

Felipe Fraga, presidente.
Rómulo Igarzábal, secretario.

—

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO OFICIAL

De órden Superior, llámase á propuestas por el término de ocho dias, para el arrendamiento de la Escribanía del Juzgado Letrado Departamental.

La fórmula de las propuestas será la siguiente:

« N. N., conformándome con lo establecido en el
« pliego de condiciones que existe en el Ministerio
« de Gobierno, y que he tenido á la vista, ofrezco
« por el arrendamiento de la Escribanía del Juzga-
« do Departamental, la cantidad mensual de..........
« pesos oro sellado.
« Fecha...................

« Firma del proponente. »

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado que corresponde, hasta el 4 de Febrero entrante á la 1 del dia, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados, del infrascripto y del Escribano de Gobierno y Hacienda, entendiéndose que las principales circunstancias que determinarán la preferencia de las propuestas, será el precio mas ventajoso.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas sino las cree aceptables.

Montevideo, Enero 26 de 1878.

Eduardo Zorrilla, Oficial mayor.

e27-8

ESTADÍSTICA

Hospital de Caridad

MOVIMIENTO CORRESPONDIENTE Á LOS AÑOS 1876 Y 1877

Esta oficina acaba de recibir de la Junta E. Administrativa los cuadros relativos al movimiento del Hospital de Caridad durante los dos últimos años, cuyos cuadros los ha confeccionado el señor D. Lino Maciel, encargado de la Estadística del Es-

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Febrero 5 de 1878.

VENTAS DE ORO

500 $ al con'do	272 p %	2,000 $ al con'do	258 p %
2,000 » id id	273 »	1,000 » id id	258 »
1,000 » id id	273 »	2,000 » id id	257 »
1,000 » id id	271 »	2,000 » id id	256 »
1,000 » id id	270 »	1,000 » id id	256 »
1,000 » id id	269 »	1,000 » id id	257 »
500 » id id	267 »	1,000 » id id	258 »
2,000 » id id	265 »	2,000 » id id	258 »
2,500 » id id	265 »	2,000 » id id	258 »
1,000 » id id	268 »	500 » id id	258 »
500 » id id	262 »	1,000 » id id	259 »
2,000 » id id	261 »	1,000 » id id	259 »
3,000 » id id	260 »	1,000 » id id	259 »
2,000 » id id	258 »	1,000 » id id	260 »
1,000 » id id	258 »	1,000 » id id	261 »
1,000 » id id	258 »	1,000 » id id	261 »
1,000 » id id	260 »	3,000 » id id	261 »
5,000 » id id	258 »	500 » id id	260 »
500 » id id	259 »	500 » id id	260 »
1,000 » id id	260 »	1,000 » id id	260 »
3,500 » id id	260 »	1,000 » id id	263 »
2,000 » id id	259 »	500 » id id	260 »
1,000 » id id	258 »		

Total al contado $ 63,000

Frutos del país

En frutos del país no se ha hecho nada que interese á nuestro comercio.

Por cuenta de una casa de Buenos Aires se vendió un cargamento de cueros del saladero Concordia, compuesto de 8 á 10,000 piezas de 67 lbs. á 74½ rls. pesada puesta á bordo.

—Dice un diario de Gualeguaychú que se han suspendido algunas faenas de saladero en ese departamento á causa del subido precio de los ganados.

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES

Plaza Sarandí

Montevideo, Febrero 5 de 1878.

Trigo nuevo	36 á 40	rls.
Id bueno	41 á 48	«
Id viejo regular	40 á 44	«
Id bueno	46 á 48	«
Id candeal	50	segun clase

[illegible]

EXTERIOR

Proclama del rey de Italia Humberto I

El diario inglés *Messenger Galignani* de fecha 13, que se publica en París, único que recibimos ayer por el paquete *Araucania* llegado directamente con procedencia de Liverpool, registra un telégrama de Roma con la siguiente proclama del nuevo Rey de Italia Humberto I.

«Italianos:

«El mas duro de los infortunios, nos ha herido inesperadamente.

«Victor Manuel II, el fundador del Reino de Italia, el inaugurador de la unidad nacional, nos ha sido arrebatado.

«He recibido su último suspiro, que fué para la Nacion y su último deseo que fué para la felicidad del pueblo al cual dió libertad, independencia y gloria.

«Su voz paternal, que por siempre resonará en mi corazon, me impone la necesidad de dominar mi pena, señalándome el deber.

«En este momento, solo un consuelo es posible para nosotros; el de mostrarnos dignos de él: yo siguiendo sus huellas; vosotros permaneciendo siempre fieles á esas virtudes cívicas, por medio de las cuales logró completar la árdua tarea de hacer á la Italia una y grande.

«Yo conservaré siempre celosamente esa herencia de grandes ejemplos que me ha dejado, de dedicacion á mi patria, de afectuosa cooperacion á todos los adelantos civiles, de inquebrantable fé en esas instituciones libres, que inauguradas por mi augusto abuelo el Rey Cárlos Alberto, y defendidas y fomentadas religiosamente por mi padre, forman ahora el orgullo y la fuerza de mi familia.

«Soldado yo como él, de la Independencia Nacional, seré su defensor mas vijilante. Mi única ambicion será merecer el amor de mi pueblo que mi augusto Padre poseia.

«Italianos:

Vuestro primer Rey ha muerto. Su sucesor os probará que las instituciones no mueren.

«Permanezcamos unidos y en esta hora de supremo dolor fortalezcamos esa armonía de deseos y de propósitos que ha sido siempre la garantía y la seguridad de Italia.

Dado en el palacio del Quirinal á 8 de Enero de 1878.

HUMBERTO.

Esta proclama está refrendada por todos los Ministros.

La república y el ultramontanismo

(Carta vigésima-octava)

Sr. Dr. D. Juan María Gutierrez.

Buenos Aires.

Mi estimado amigo:

El Syllabus es muy largo: no todos se tomarán el [illegible]

[illegible]

E. Castellanos y C.ª

De mercaderias

El viernes 8 del corriente, á las doce en punto, venderémos un variado surtido de mercaderias para la estacion entrante, por órden de varias casas introductoras, cuyo detalle irá en los carteles de costumbre.

436.f6

Ramon Barbot

JUDICIAL

Importantísimo de la grandiosa finca de dos pisos, en la plaza Constitucion, calle Sarandí números 253 y 255. Por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague.

El jueves 14 del corriente, á las 5 1/2 de la tarde, venderé en público remate con asistencia del escribano y Alguacil del Juzgado, para pago de hipoteca, la preciosa finca de altos situada en la calle Sarandí y señalada con los números 253 y 255, entre las de Ituzaingó y Cámaras—Plaza Constitucion—compuesta de 9 y ¾ varas de frente al Norte sobre la plaza, con el fondo correspondiente figurando un martillo, formando un área superficial de 533 vrs. 75 cts.

Este edificio de inmenso porvenir asegura una notable renta mensual por sus comodidades y posesion, constando los bajos de un hermoso almacen, varias habitaciones, algibe, gas, caño maestro, aguas corrientes, patios, etc, y los altos de infinidad de piezas de buen gusto y todas las oficinas necesarias, corredores, etc.

Hago presente á los interesados que dicha propiedad bajamente tasada en la suma de 28,035 pesos 49 centésimos, se venderá por las 2/3 partes ó sean 18,690 pesos 26 centésimos y por los fuertes alquileres que produce dá mas del 1 p.% de interés al dinero.

Títulos de primer órden, á disposicion de los interesados, en casa del rematador, calle Magallanes número 136.

404.f5

Juan P. Castro

Importante de muebles—En mi casa Sarandí 177, [illegible]

[illegible]

Plaza de Toros

Se cita por tercera y última vez á los señores accionistas á una reunion general para el viernes 8 del corriente, á las 2 de la tarde, en el salon de la Bolsa, y se resolverá con el número que se reuna ese dia.

Montevideo, 5 Febrero de 1878.

f6.3

Balsa en el Rio Negro

Sr. Redactor de *El Siglo*:

Sírvase por medio de su popular diario llevar á conocimiento de los vecinos del Departamento de Paysandú, como tambien al de los troperos, saladeristas y hacendados del país, que desde el 20 del presente, con autorizacion del Superior Gobierno, está funcionando una balsa con todo lo necesario en el Rio Negro, en el paraje denominado «Paso de Navarro», en el Rincon de Palacios.

Juan Rodriguez.

f6.8.2 por sem

EMPRESA

DEL

TEATRO SOLIS

No habiendo tenido lugar la reunion de la Asamblea General Estraordinaria, anunciada para el 4 del corriente, por falta de número, la Comision Directiva invita por *tercera vez* á los señores accionistas para el lúnes 11, á las 3 de la tarde en el foyer de dicho teatro, con el objeto de resolver el punto que quedó pendiente en la asamblea del 14 de Enero, relativo á los dividendos y continuacion de los accesorios.

Montevideo, Febrero 5 de 1878.

f6.5

NUEVA

Compañía Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

Se previene que esta agencia no dará conforme ni transferencia por cargas y encomiendas del interior ó exterior sin que exhiban los interesados el conocimiento ó recibo con el timbre segun Ley vigente.

f6.3

CLUB LIBERTAD

CASINO DEL COMERCIO

Aceptada la unificacion por estos centros sociales, las comisiones de las sociedades indicadas convocan á los señores socios á una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la noche del viernes 8 del corriente á las 8 1/2 en los salones de la estinguida Sociedad Casino de Comercio, para nombrar la Comision Provisoria de acuerdo con las bases aceptadas.—Montevideo, 5 de Febrero 1878.

f6.3

GUIPUZCOA

VIZCAYA, ALAVA, NAVARRA

Y PARA OTROS PUNTOS DE ESPAÑA

Dan letras por cualquier cantidad en la casa calle del Rincon, 111 y 113

Leunda Hermanos.

ag.19.6m.3ªpáj

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE EL 5 DE FEBRERO DE 1878

Salidas

[illegible]

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

SOBRE

BARCELONA

y principales plazas de España

SE DAN LETRAS

EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS

Calle 18 de Julio, 247

s1º-1año-3ªpá

TÉ, CAFÉ

Y VINOS FINOS

SE VENDEN

EN EL

Bazar de la China

352—25 de Mayo—356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

Nota.—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS é IRMAO

XXIV.3ªpáj

Exposicion Universal

DE PARIS

Los señores que hayan de exponer objetos en la próxima Exposicion Universal de París, los presentarán en la oficina calle 25 de Mayo, n. 239 (altos), antes del 22 del presente mes.

Montevideo, Febrero 5 de 1878.

[illegible]

CARRERA DEL PARAGUAY

VAPOR ARGENTINO

RIO PARANÁ

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, ha suspendido su salida para el martes 5 por no haber podido descargar en Buenos Aires.

Buenos Aires
San Nicolás
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
y Asuncion.

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.

Para mas informes, verse con

Fraga hermanos, Agentes

Calle de las Piedras, 144.

e31.4

Navegacion del rio San Salvador

VAPOR NACIONAL

MONTJUICH

EN COMBINACION CON LOS VAPORES

VILLA DEL SALTO y RIO DE LA PLATA

Habiéndose establecido el vapor «Montjuich» en trasportar los pasajeros que van para Dolores, se avisa al público y al comercio que está en combinacion con dichos vapores, librándose así los pasajeros del incómodo de Diligencia y embarque en Nueva Palmira.

Se admite pasajeros, encomiendas y dinero á flete; para mas pormenores, verse en Montevideo en la ajencia de la Nueva Compañía Salteña, Sr. Pombo, y en Dolores con el Sr. Santiago Negro.

Montevideo, Febrero 1.º de 1878.

e30.6

Compañía del Pacífico

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Febrero (1878)

PARA EUROPA

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Desde el 1.° del corriente queda disuelta la sociedad que giraba bajo la razon de Maggi y Rivara, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Agustin Luis Rivara.—Montevideo, Febrero 2 de 1878—*José Maggi—Agustin L. Rivara.* f5-5

¡Al aire puro DEL CAMPO!—El que quiera comprar una linda finca recien construida (últimamente aun no se ha estrenado), con 6 piezas de material magníficamente pintadas al fresco etc. etc. Se presenta una buena oportunidad. A mas de tener todas las comodidades, se halla situada en el parage mas alto y pintoresco de la Union, con sus frentes á una cuadra de distancia. La casa aunque es muy apropósito se dará por un precio muy reducido. Colonia 73 darán razon. f5-3.

Al comercio La casa de negocio fábrica de licores y refresco, calle del Reducto número 55, de Francisco Lebrusi, desde la presente fecha girará bajo la razon social de Francisco Lebrusi y Juan Traverso, y el que tenga algo que reclamar lo hará en el término de tres dias, pasado dicho tiempo no se oye reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Febrero 1.° de 1878.—*Juan Traverso y Francisco Lebrusi.* f2.4

Al comercio Y AL PUBLICO—Todas las personas que tengan cuentas pendientes contra la fonda de las Balsas, calle Ciudadela número 204, se presentarán á cobrarlas dentro del término de cinco dias contados desde la presente publicacion.—Montevideo, Enero 29 de 1878.—*Domingo Suarez y C.ª* e30.6

Al público Se hace saber que ya se abrió la nueva «Camiseria Nacional», sita en la calle Uruguay, en donde se hacen y se venden camisas mejores que las extranjeras, al último precio de 1 $ cada una. Se cambian pecheras, cuellos y puños, á precio mas módico que en cualquiera otra parte.—Uruguay, número 12. e1.perm

¡Atencion! Con ventajas y garantias para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, entre 237 bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. e8.1mes

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerias, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se venden al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. XVIII

Consulate OF THE UNITED STATES OF AMERICA AT MONTEVIDEO—Proposals will be received at this Consulate for transporting to San Francisco California, the ship or any part thereof, of the Ship «Golden Fleece» now laying in this port. For all particulars apply at this Consulate.—Montevideo, November 22nd 1877.—*Frederick Crocker*, U. S. Consul. e12.1mes

Cándido Rovido PROCURADOR calle Buenos Aires, 170.

Cochería DEL Uría Hnos. Calle Misiones núm. 149 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 146. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado. XXVII

Capital asegurado Se vende una finca situada en la calle 18 de Julio centro de la ciudad vieja y nueva, tiene terreno como para un almacen y un registro de cien varas de largo cada uno con 12 varas de frente aproximadamente. Para facilitar su pago se tomará á cuenta una casa de poco valor aunque sea en la ciudad vieja, para mas detalles y tratar dirijirse al Sr. D. Juan M. Nova, calle 1.° de Mayo número 35 de doce á cuatro. e12.1mes

Cárlos María de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS—CERRITO, 158

Dr. A. Marotta Cura en muy poco tiempo el catarro crónico del útero, comunmente flores blancas, con tratamiento sencillo recien descubierto en Europa. Consultas de 9 á 10 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde.—Calle Cuareim, esquina Mercedes, núm. 116. f5.1mes

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 236, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Daiman.) Consultas de 1 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion*: de 1 á 2. XXV

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30 Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 3 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. e.17.perm

En Rocha Se vende la «Confitería Republicana» por tener que ausentarse el dueño de este país; el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo en casa del Sr. D. Salvador Zoiz, calle de 25 de Mayo, 335, sucursal de la Union Literaria.

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oídos, ha traido aparatos especiales, como el Laringoscopio para la garganta y un Otoscopio especial para los oídos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, tísis, etc., y que tan buenos resultados presta en la curacion de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 ½ de la tarde. e29.20

El Dr. Duchene de regreso de Europa, ha abierto su consultorio de médico-cirujano, calle de Sarandí, n. 290, en frente al Correo.—Consultas de la una á las dos. e23.1mes

Estudio DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Washington n. 107.—En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Cárlos María Ramirez.

F. A. Berra (ABOGADO)
V. P. Berra (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo. XII

Flauta Sistema Briccialdi fabricada por Pratoli Rampoldo Milano, llaves de plata garantida, muy afinada, con dos piezas de emboccadura y todos sus útiles. Se vende á precio módico—Aprovéchese la ocasion el que quiera cosa buena y barata. Para tratar en la libreria y papeleria Comercial de G. Gandulfo, calle 25 de Mayo. e30.10

Gratis PARA LOS POBRES — Calle de la Colonia números 23 y 25 entre Florida y Andes. Especialidad en cajones fúnebres y accesorios, se venden á los precios del dia baratísimos.—Durante el mes de Febrero se darán cajones gratis á los pobres de solemnidad que acrediten tal carácter.—*Eirin Hermanos.* f5.20

Gibbons' Hotel Calle Zavala, 66 —Almuerzo, 50 centésimos; comida, 60 centésimos; pension por dia, 1 $; por mes, 24 $; LUNCH, 12 centésimos por plato; cerveza inglesa y del país en choppe. e24.perm

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. x

José Maria Perelió Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Luisa Perez Falleció de edad de cincuenta y ocho años. f5.4

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, n. 230, se venden los artículos pertenecientes á este ramo un 20 p. % mas barato que en otro establecimiento; las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

Oculista Calle Colonia 146—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. xx

Pedro Cavadini Este Sr. que desde hace 8 años se estableció en esta República, segun noticias, en el pueblo del Tala en sociedad con un Sr. José Rinaldi,; la familia nada positivo sabe de él, y desconsolada pide á quien sepa el paradero de los dos que lo haga saber en la calle de Reconquista, núm. 23, donde tiene su hermano Benjamin que ha venido en su busca. e30.8

Prevencion AL PÚBLICO — Como apoderado de la testamentaria del finado D. Domingo Idiartegaray, hago saber: 1.° Que D. Pedro Bartaburo, domiciliado en el distrito de Porongos es responsable á dicha testamentaria por el importe de un pagaré que vence el 1.° de Febrero del corriente año. 2.° Que ese mismo individuo debe rendir cuentas á la testamentaria de cantidad de ganados que recibió en calidad de administrador y los que ha administrado durante mas de doce años. Y 3.° Que sabiéndose que dicho D. Pedro Bartaburo trata de enagenar sus bienes, si es que ya no ha enagenado parte de ellos para burlar las responsabilidades contraidas para con la testamentaria Idiartegaray, he recibido instrucciones para declarar que esas ventas á realizar ó ya realizadas, son completamente nulas, por ceder en perjuicio de acreedores legítimos á quienes se trata de defraudar de la manera mas injustificada.—El apoderado de la testamentaria Idiartegaray, *Luis Simonelli.* e.10.1m.d ½

Piedra de vereda DEL PAIS —A doce y medio reales la vara colocada en cualquier parte de la ciudad, Union ó Paso del Molino y de las Duranas. Ordenes, barraca de C. Guerra hnos, calle Cerro Largo 44. Nota—Por cantidad de importancia se hará un rebaja convencional. e25.1 mes

Parteras FRANCESAS—Las Sras. Colnay y Duplan, parteras de primera clase de las facultades de Paris y de Buenos Aires, aprobadas por la de Montevideo, recien llegadas á esta capital ofrecen sus servicios profesionales poniendo á la disposicion de las señoras que quieran honrarlas con su confianza, tratamiento especial de todas las enfermedades de la matriz: consultas diarias de 12 á 3 de la tarde, gratis todos los sábados para las pobres.—Se habla inglés, francés, español é italiano.—Calle Queguay 217. e22.15

Reumatismos!! CRÓNICOS!!! RECIENTES!!! ARTICULARES!!! Remedio milagroso!!! cura radicalmente en tres dias!!! para nunca mas volver con el óleo de yema de huevos de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam; hay un prospecto y el modo de aplicarlo en 6 idiomas y se pueden dar las pruebas de este remedio sin rival por los certificados ya publicados, así como los nombres y domicilios de las personas que sufriendo desde muchos años fueron curadas radicalmente con este precioso específico. Unico depósito por mayor y menor en Montevideo, calle Sarandí, n. 317, *Bazar Parisien.* e23.1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe ordenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sordera y ojos!! Las afamadas *gotas divinas* del Dr. Buchauser, de Hamburgo, curan radicalmente la sordera aun cuando sea muy antigua, lo mismo que los zumbidos y cualquier dolor de oidos. Estas *gotas divinas* se han puesto en práctica en el Brasil donde han hecho curas inesperadas. Agencia Central en Rio Janeiro calle Gonzalves Dias; donde hay personas que atienden á los pacientes de oidos y de la vista con *agua santa* del mismo Dr., que no se paga sino despues de estar completamente sano. Depósito en Buenos Aires calle Potosí 327 y en Montevideo calle Sarandí, 317, «Bazar Parisiense.» Vá el modo de emplearse en 6 idiomas. e23-1mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Talabarteria Y LOMILLERIA HISPANO URUGUAYA—De Eufrasio José García, 25 de Mayo 395 esquina Cerro. Surtido de monturas inglesas de cuero de chancho, elásticas lisas y colchadas, con funda, id. de carrera, id de otras clases distintas, id de señora y niños; surtido de recados y caronas, pellones de hilo chilenos, tucumanos, de cabra ó ingleses y gran variedad de artículos concernientes al ramo á precios módicos. Por mayor y menor. n22.3 meses

Una señorita FRANCESA pudiendo disponer de 2 ó 3 horas diarias, se encargaria de la educacion de dos ó tres niñas ó niños. Tiene escelentes recomendaciones. Calle Cerrito, n. 94, darán razon. f5.3

4,000 pesos El que tenga esta cantidad para colocar sobre hipoteca, sobre una linda finca, que vale hoy 20,000 pesos, puede pasar por la calle Treinta y Tres número 256, donde darán razon á toda hora del dia. Se advierte que no se paga comision—*Lander.* f5-3.



Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ÚNICOS ELABORADORES DE
CAFÉ MOLIDO
POR MAYOR Y MENOR
Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %
238 — Calle de la Colonia — 238
Dos Americanos — Dos Americanos
XVII-d ½ — Dos Americanos.

EXPOSICION INTERNACIONAL.
FILADELFIA, 1876.

La Comision Centenaria de los Estados Unidos ha examinado el informe de los Jueces, y aceptado las siguientes razones, y decretado la adjudicacion en conformidad.

Filadelfia, Diciembre 28 de 1876.

INFORME SOBRE ADJUDICACIONES.

Producto, *Licor.*
Nombre y direccion del Exponente, *M. S. BAGLEY.*
Provincia de Buenos Ayres, Republica Argentina.

Los abajo firmados, habiendo examinado el producto aqui descrito respetuosamente recomiendan el mismo á la Comision Centenaria de los Estados Unidos para Adjudicacion, por las siguientes razones, á saber:
La excelente calidad y buena composicion de su "Hesperidina," un licor producido por la destilacion de naranjas amargas.

GUIDO MARX.
Firma del Juez.

APROBACION DE JUECES DE GRUPO.
Jno. Bradford, — *W. S. Greene,*
W. C. Kerr, — *Juan Morphy,*
R. T. Brown, — *Dr Nicolau Moreira,*
E. H. v. Baumhauer,
H. G. Joly,

Es cópia verdadera del Archivo.

FRANCIS A. WALKER,
Gefe de la Oficina de Adjudicacion.

Dado por autorizacion de la Comision Centenaria de los Estados Unidos.

A. T. GOSHORN, *Director General.*
J. L. CAMPBELL, *Secretario.* — J. R. HAWLEY, *Presidente.*

M. S. BAGLEY Y C.ª

Cumplen un deber en llamar la atencion del público hácia los siguientes detalles que se relacionan con su comercio de HESPERIDINA.

La fabricacion de HESPERIDINA empezó en 1864, bastando pocos años para asentarle su buena reputacion y hacer que esta fuera firme y estable. Los falsificadores é imitadores que, con malas mañas, trataron de enlodar su buen nombre, no existen ya; temen la justicia, que es hoy inexorable con los que se atreven á usar la palabra HESPERIDINA, y solo reconoce como propietarios esclusivos de esta palabra, en calidad de MARCA DE FÁBRICA á M. S. Bagley y C.ª

Supérfluo fuera aquí ponderar las buenas cualidades de este licor; basta decir que nunca un producto nacional, de carácter análogo, obtuvo tanta aceptacion en el pais y en el extranjero.

Como pruebas de su mérito se podrian citar las medallas, diplomas y premios en dinero otorgadas en las Esposiciones de Filadelfia, de Rio Janeiro, de Córdoba y del Club Industrial; se podrian llenar sendas columnas con los testimonios de notabilidades científicas; pero *hay algo que vale mas que todo esto*: la buena opinion del pueblo inteligente que lo juzga, aprecia y consume. e31.1 mes.dp.½

NO MAS MERCURIO, NO MAS COPAIBA, NO MAS CUBEBA
INYECCION PEYRARD
FARMACÉUTICO DE ARGEL
La Inyeccion Peyrard es la única conocida que sin contener principio alguno ni tóxico ni cáustico, cure con seguridad completa en 4 ó 6 dias. *Esto resulta de experimentos hechos por varios de los primeros facultativos de Argel sobre 232 Arabes atacados de flujos recientes y crónicos. De estos pacientes, 80 estaban enfermos de mas de 10 años á esta parte, 60 desde mas de 5 años, 92 desde 2 años hasta cuatro dias.* DE ESTOS 232 DOLIENTES, 231 QUEDARON RADICALMENTE CURADOS EN UN PERIODO DE 6 A 8 DIAS. *Otro experimento hecho sobre 184 Europeos dió por resultado 184 curas radicales.* Los facultativos Sres Solari, Ferrand, Bernard, Ali-Boulouk-Bachi y otros han comprobado la escelencia de esta inyeccion.
Depósito general en Tolosa de Francia en la Farmacia del Sor. C. PEYRARD, allées Saint-Etienne, 22.
En Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

SECRETARIA
DE LA UNIVERSIDAD
Montevideo, Enero 28 de 1878.

Por resolucion del H. Consejo Universitario, se llama á concurso para optar á las cátedras siguientes:
1.ª Procedimientos Judiciales.
2.ª Economía Política.
3.ª Derecho Penal.

El concurso á las referidas aulas tendrá lugar á los tres meses de la fecha. Las solicitudes correspondientes deberán presentarse á la secretaría de la Universidad ocho dias antes del señalado para el concurso.

Para poder optar á cualquiera de esas cátedras, es indispensable tener título académico espedido en forma.

La secretaría de la Universidad dará otros detalles si se le pidieren.

El Secretario.

e29.15

COLECCION DE
LEYES Y DECRETOS
Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.° tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

SOLUCION COIRRE
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes. — Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de *Europa* en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia* ó *Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Inapetencia*, las *Dispepsias* ó *Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas*.
NOTA.—Este medicamento se ha insertado, en 1877, en el suplemento del Codex francés.
COIRRE farmacéutico en *Paris*, Calle de Cherche Midi nº 79.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hnos y Cª y en las principales boticas.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR,

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, r de la Monnaie, en Paris. — En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

CÓDIGO
DE PROCEDIMIENTO CIVIL
DE LA
República Oriental del Uruguay

Esta importante é indispensable obra se halla en venta en los puntos siguientes:

Imprenta de *La Tribuna*	25 de Mayo, núm. 142
Id. de *La Nacion*	Zabala, número 146
Libreria Argentina	Cámaras, número 84
Id. Barreiro	25 de Mayo, núm. 355
Id. Jalabert	18 de Julio, núm. 171
Id. Comercial	25 de Mayo, núm. 215
Papeleria de Galli y C.ª	Rincon, número 97
Libreria y Ferreteria de Costa	Sarandí, número 234

DEPÓSITO—Queguay número 267, donde se hará una rebaja comprando mas de seis ejemplares. Horas, de 8 á 10 de la mañana y de 4 1/2 á 7 de la tarde.

Nota importante
Se suplica al público exija la formalidad de que en cada volúmen de este Código lleve el sello numerado del Editor, sin cuyo indispensable requisito se reputará falso. fl°.1 mes

Sinapismo Instantaneo
DE A. VINCENT
Farmacéutico de 1ª clase
EX-PRACTICANTE DE LOS HOSPITALES DE PARIS



Exíjase la firma de *A. Vincent*
Depositario general en Paris: A. HUGOT, 49, calle Vieille-du-Temple

MANERA DE USARLO: Se aplica prontamente sin aguardar á que se estienda el líquido, manteniendo el todo con una venda de lienzo.
Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Estrangero.—Modelos-tipos depositados.
DEPÓSITO EN MONTEVIDEO:
en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Ca.



DEPÓSITO
DE
VINOS DE OPORTO
Y OTRAS CLASES
de Casal Ribeiro y C.ª
CALLE ZAVALA, NÚMS. 30 Y 32

Vinos finos de Oporto y Lisboa, garantidos, introducidos por los mismos; hay en barriles y cajones, en depósito de Aduana y despachado, sin ser confeccionado acá. — Tienen tambien las mejores clases de vino Jerez, marca J. Geñi, en las mismas condiciones.

Surtido general de conservas alimenticias y especialidad en té y café. e4

CARBOLATINE-REYNAL
Medalla de Oro — Paris 1875
LICOR Normal DE ÁCIDO FÉNICO EDULCORADO
Para los usos cotidianos DEL TOCADOR,
La Cura de las llagas, Quemaduras, etc.
PARA DISIPAR los MIASMAS, NEUTRALIZAR el VIRUS los Venenos
PARA SANEAR LAS HABITACIONES, etc.
L. Reynal
PARIS 28, rue Taitbout, 28 PARIS
Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hnos y Cª.

ÚLTIMAS MODAS
DE
Calzado
PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑOS

Zapatos de 2 tiras y 3 lazos; id. con 2 tiras y 2 lazos y hebillas; id. con 1 tira, hebillas y moñas al costado; id. con 1 tira y 1 hebilla grande con lazo al costado; id. calados y abotonados desde 15 á 40 reales par; botas caladas abotonadas con recorte caña de prunela con el pié de charol ó cabritilla, desde 28 á 45 reales par; para caballeros y niños, zapatos abotonados; id. figurando abrochados; id. con un lazo, desde 22 á 35 reales par; botines lisos; id. de recorte con la caña de prunela ó cuero, con el pié de charol ó cabritilla, desde 25 á 48 reales par; tacos altos y encañados, punta redonda ó muy angosta, zapatitos á la francesa á 12 vintenes; id. á la aldeana, á 5 reales. Estas novedades son confeccionadas en el país y arregladas al último figurin recibido. Se hallan en venta en la Positiva Sorpresa, Gran Bazar y Baratillo de Calzado, 18 de Julio, 226, cerca de la esquina Rio Negro. e27.perm.dp ½



RECOMPENSA NACIONAL DE 16,600 FR.
GRAN MEDALLA DE ORO OTORGADA AL SOR T. LAROCHE
MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1875
Ha merecido un dictámen ELOGIOSO de la ACADEMIA de Medicina.
PRIX 16,600 fr.
QUINA LAROCHE
ELIXIR
Estracto completo de las 3 quinas
Reconstituyente, tónico y febrífugo.

La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensados en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris.)
La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en demasía y las calenturas antiguas y rebeldes.*
EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL Dr LAROCHE — *J. Laroche*

El mismo Elixir **FERRUGINOSO**
El *hierro* soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.
La quina estimula y dá vida á los órganos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el color que son prendas seguras de salud.
La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, los sobrepartos etc.*
En Paris, calle Drouot, nº 22. En España y América, en las principales Farmacias.

Depósitos en *Montevideo* y *Rosario*, A. DEMARCHI HERMANOS y Cª.

Planillas
DE
REDUCCION
DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

PRODUCTOS
DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores frios*, las *glandulas del pecho*, los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Quimicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerias de Amério

Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

ALMANAQUE SENCILLO
DE
EL SIGLO
PARA EL AÑO 1878

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA
A 20 cts. docena

VIN DE MOITIER
au Quinquina Ferrugineux
VINO DE MALAGA CON FOSFATO DE HIERRO
Este VINO ha sido recomendado por toda la prensa médica como el mas eficáz.
TÓNICO usado para curar la Clórosis, la Anemia, y el Empobrecimiento de la sangre.
Depósito general en *Paris*, 44, calle des Lombards, LAURENCEL, Pharmᶜⁿ. — En *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

CURSO
DE
Teneduria de libros

Se enseña en cuatro meses, bajo los métodos mas ventajosos y modernos, enseñanza teórica y práctica; por partida doble.

Las condiciones de pago son: 20 $ todo el curso, ó 5 $ por mes.

Por mas informes, ocurrir calle de Canelones, n. 12, esquina Ciudadela (altos), de 12 á 4 de la tarde. e15.1mes



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del Dr CLERY
de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*,
A. DEMARCHI Hnos y Cª

MEDICAMENTO
ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO
del Dr LAVILLE
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS.

Tan justamente reputado desde hace ya mas de 30 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaidas. *Su eficacia es tan grande, que con solo 2 ó 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.*
Es el único Antigotoso *analizado* y plenamente *aprobado* por el *Jefe* del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de medicina de Paris; es pues el único remedio *científico*, el único que está revestido de UN SELLO OFICIAL, el único finalmente que ofrece la mas completa seguridad.
Contra el peligro, sumamente grave, que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exigir la Firma del Dr LAVILLE *sola garantia de legitimidad* de este producto.
Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, r. de Jouy
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

MENSAGERIAS
COMERCIALES
ITINERARIO
de las diligencias de Pedro Castelli, Cesar Vonni y Manuel Chucarro
QUE HACEN LA CARRERA
ENTRE EL DURAZNO, TACUAREMBÓ Y PAYSANDÚ
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL

SALIDAS
De Durazno para Paysandú — 4, 7, 14, 17, 24, 27.
De Paysandú para Durazno — 2, 9, 12, 19, 22.
De Paysandú para Tacuarembó — 2, 12, 22.
De Durazno para Tacuarembó — 2, 12, 22.
De Tacuarembó para Paysandú y Durazno — 17, 27.

Esta nueva carrera, para el Rio Negro en el Paso de Quinteros, siguiendo por la cuchilla de Haedo, está provista de caballadas gordas y promete al público que quiera favorecerla, un tratamiento esmerado, tanto en el tránsito como en las posadas. e24.3meses

GRÁNULOS
ANTIMONIALES
DEL Dr PAPILLAUD
La Academia de Medicina de Paris
ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien
Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

Gránulos Antimoniales
contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos
contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO
contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.
Fª E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*.
A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

Sirop du Dr FORGET AVISO Á LOS MEDICOS Jarabe del Dr FORGET Cura *Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho*, satisface al médico y al enfermo.—En Paris, Dr CHABLE, 36, rue Vivienne.
Depósito en *Rosario* y *Montevideo*,
A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

POMITOS
Y
CARETAS
AL POR MAYOR
385 — SARANDÍ — 385
fl°.1mes

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ
Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depositos en *Montevideo*:
A. DEMARCHI Hermanos y Cª;
SANTIAGO VERME Hᵒˢ, Uruguay, 94.

PASTA PECTORAL Y JARABE
de NAFÉ de DELANGRENIER
DE PARIS.
50 Médicos de los Hospitales de Paris, han hecho constar su superioridad sobre todos los pectorales y su poderosa eficacia contra los resfriados, el asma, la gripe, coqueluche (ó tos ferina), bronquitis, irritaciones del Pecho y de la garganta, etc. (Cuidado con las falsificaciones.) — Depósitos en las principales boticas de ambas Américas.

Depósito Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 21

EL MONAGUILLO
DE LAS SALESAS
POR
D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Ciertamente.
—Elegir esa persona, á nadie toca mas que á vos.
—Pues estoy por no elegir ninguna.
—Así concluiremos mas pronto. Voy á dejaros, y antes de una hora estaré fuera de Madrid.
¿Y qué le direis á vuestro señor?
—La verdad, añadiendo que si no me pone al corriente del asunto, será imposible que se entienda con vos.
—Pero entretanto determina.
—Esperareis.
—¿Y quién responde de lo que pueda suceder si se pierden algunos dias?
El sirviente se encogió de hombros.
—Por mi parte,—dijo,—he cumplido mi deber, y si el caso llega, vos lo atestiguareis así. Se me ha mandado traer esta carta, advirtiéndome que ántes que entregarla á nadie que no fuéseis vos, debia comérmela y dejarme matar. La he traido, pido la respuesta, segun se me ordenó, y si me decís que no podeis dármela, con esas mismas palabras dejaré satisfecho al Sr. D. Juan, que no puede acusarme, pues es imposible que instantáneamente os enseñe yo á leer y escribir.
—¡Vive el cielo!
—Así quedamos, y puesto que no he de llevar carta alguna, partiré en seguida, porque ya os he dicho que el Sr. D. Juan es hombre de poquísima paciencia.
El criado, como dispuesto á poner en ejecucion lo que decia, se levantó y tomó el sombrero.
—Esperad,—le dijo el señor Anton.
—Como mandeis.
—Testigo sois del apuro en que me veo.
—Así mismo lo haré presente á mi señor.
—No puedo dejaros ir sin respuesta.
—¿Y cómo habeis de hacerlo?
—Fiando en vuestra lealtad, y si me engañais... ¡Dios de Dios!... Preguntad á los que me conocen y os dirán lo que yo sé hacer con los que me engañan.
—Pruebas de mi lealtad tengo dadas al señor don Juan de Silva.
—Bien, decidme vuestro nombre, porque siempre es bueno saber con quién se trata.
—Me llamo Antolin Corcuera, para servir á Dios, á mi señor y á mis amigos; soy natural de la antigua é ilustre villa de Chinchon, y lo demás ya lo sabeis.
—Perfectamente,—repuso el chispero con una candidez verdaderamente infantil.
Y como si el nombre y la historia del sirviente hubieran sido una garantía la más segura, decidióse el buen Anton á entregarle la carta, y dijo sin vacilar:
—Pues tomad y leed.
Perdona, lector; pero tenemos que interrumpirnos para decir lo que sucedia en la inmediata habitacion mientras el chispero hablaba con Antolin.

CAPITULO XX

Otra travesura de Ginés

Cuando el señor Anton llegó á su casa, el aprendiz, recostado sobre el monton de carbon que servia para la fragua, se habia quedado profundamente dormido.
No se ocupó su maestro de despertarlo, ni pudo hacerlo, porque tuvo que atender á María, que le salió al encuentro para participarle la llegada de un criado de D. Juan.
Entró el chispero, quedándose la jóven en el aposento donde estaba la fragua, ó lo que es igual, en el primero que se encontraba al entrar en la casa.
Un minuto despues la hermosa niña, que habia inclinado la cabeza, medio cerrando los ojos y entregándose á sus tristes pensamientos, vió profusamente una sombra en el claro de la puerta que daba á la calle.
María levantó maquinalmente la cabeza, y muy dificilmente pudo contener un grito de alegría y de miedo.
Acababa de reconocer á su amante, que inmóvil en el umbral, la contemplaba con afan indescriptible.
Los enamorados se entienden fácilmente con los ojos, y la jóven comprendió que la mirada de Ginés queria decir:
—¿Estás sola?... Si es así, acércate y hablaremos, pues aunque nos vean, no puede pensarse sino que me he parado para darte los buenos dias y preguntarte por la salud de mi padrino, á quien conozco, como todo el mundo sabe. Los momentos son preciosos. Nuestra suerte depende quizá de tus explicaciones. ¿Qué significa lo que la otra noche sucedió? ¿Sospecha tu padrino que nos amamos? ¿Tienes algo mas que decirme sobre tu padre?
Todo esto decia la expresiva mirada de Ginesillo, ó al menos así lo entendió la jóven, á pesar de su candidez y su inocencia, y como ella deseaba tambien las explicaciones para evitar nuevos conflictos, como tambien comprendia la necesidad de ponerse de acuerdo con su amante, miró á su alrededor, vió que el aprendiz dormia, y sin hacer el mas leve ruido, se acercó á la puerta.
—¡Ginés! —exclamó en voz baja.
—¡María!—dijo él con acento que parecia salir de lo mas profundo del alma.
Cada instante era un tesoro, y la jóven quiso aprovecharlos y probar que nada tiene que ver la candidez con la inteligencia.
—Mi padrino encontró tu puñal,—dijo;—vió que la ventana estaba medio rota; yo forjé un cuento de ladrones...
—Todo lo comprendo.
—No sé lo que va á suceder.
—¿Y tu padre?
—De su parte acaba de llegar un hombre con una carta.
—¿Y ese hombre?...
—Hablando está con mi padrino.
—¿Qué objeto tiene la carta?
—El que la trae no da explicaciones, ni dice mas sino que viene para entregarla y llevarse la respuesta.
—Tu padrino no sabe leer, tú tampoco...
—No sé lo que ha de hacer.
Ginés miró al aprendiz, que empezaba á roncar, y luego dijo:
—Ese animal acostumbra á dormir como un liron y no despertará en algunas horas si lo dejan tranquilo. Puedo entrar sin temor alguno y escuchar la conversacion...
—¡Ginés!...
—En las situaciones apuradas debe apelarse á los grandes recursos, y además debes tener entendido que nada puede ganar el que nada se arriesga á perder. Nuestra situacion es tan mala, que dificilmente podrá ser peor...
—Lo que intentas es una temeridad...
—Si me sorprenden, saldré del apuro como Dios me dé á entender,—replicó el monaguillo.
Y sin escuchar mas, entró.
María, poseida de terror y temblando, siguió á su amante para alcanzarlo y detenerlo; pero él andaba mas ligero que ella, y en pocos momentos llegó á la puerta del aposento en que se encontraba Anton y Antolin.
Allí se detuvo, acercándose cuanto pudo y empezando á escuchar.
María cruzó las manos y le dirigió una mirada angustiosa y suplicante.
Ginesillo puso un dedo sobre sus labios, indicando así á la jóven que guardase silencio.
Ambos quedaron inmóviles.
Ni una sola palabra de cuanto hablaban el chispero y Antolin pasó desapercibida para el monaguillo.
La frente de éste se contrajo.
Mientras escuchaba cavilaba.
Por fin Ginés se acercó á María, y le dijo con voz apenas perceptible.
—Esa carta la leerá el padre capellan mi protector. A un sacerdote puede confiársele todo bajo el secreto de la confesion, y con doble motivo cuando el sacerdote es honrado á toda prueba. Tú debes proponer este medio para evitar que ese hombre se entere del contenido de la carta, pues cuando tu padre no la ha confiado el secreto, es porque no conviene que lo conozca.... Tu padrino se fia de todo el mundo.... Va á darle el papel.... Entra, entra.
Y al decir esto el monaguillo empujó á María, que contra su voluntad se presentó precisamente en el instante en que Anton alargaba la carta al astuto sirviente.
—Padre mio,—dijo la jóven con voz insegura,—perdonadme que vengo sin que me hayais llamado; pero fácilmente comprendereis mi impaciencia por saber qué es lo que os envia á decir D. Juan.
—Has hecho muy bien en venir,—respondió el chispero,—porque así me ayudarás en el apuro en que me pone este asunto.
—¿Pues qué sucede?—preguntó María, empezando á recobrar la tranquilidad.
—Que este hidalgo no me da explicaciones ningunas, y tengo necesidad de leer la carta, lo cual me es imposible. Dicen que de la mujer debe tomarse el consejo, y deseo que me aconsejes tú.
—Pues á mí me parece que es muy fácil salir del apuro.
El chispero fijó en María una mirada de estupefaccion.
—Tienes mas entendimiento que yo, lo reconozco, y he debido llamarte, porque la verdad, yo no sirvo para estos enredos.
La frente de Antolin se habia contraido ligeramente.
Su mirada se fijaba devoradamente en María.
—¡Oh!—dijo para sí el criado.—Las mujeres, las mujeres... Temo que esta niña, á pesar de su candidez, eche á perder todos mis planes.
—Veamos,—dijo el chispero dirigiéndose á la jóven,—veamos cómo puedo arreglarme para leer esta carta sin saber leer.
—Guardadla, guardadla, que luego os diré de qué medios habeis de valeros.
—Pero....
—¿No quereis tomar mi consejo?
—Lo tomaré.
—Mañana puede volver por la respuesta este hombre, y áun tal vez hoy mismo podreis dársela.
—Te advierto que ahora no sirve hacer pedazos este papel como aquel otro.
—Ya lo sé.
—No te entiendo, hija mia.
—Me entendereis luego.
—Estoy decidido,—repuso Anton.
Y volviéndose al sirviente, le dijo:
—Sr. Antolin, volved esta tarde por si acaso me es posible daros la respuesta, y si no, mañana la tendreis, porque cuando María lo dice, no se equivocará.
—Tened cuidado,—replicó Corcuera,—tened mucho cuidado...
—Sin cuidado vivo.
—El asunto debe ser muy grave, y es menester que penseis bien á quién entregais esa carta, porque á veces la persona en quien más se confía es la que nos engaña más fácilmente.
—Lo ha dicho María, y dicho está,—repuso con firmeza el herrero.
—Conste que nada os he aconsejado...
—Nadie ha de pediros cuentas de mis acciones...
—Como no sabemos lo que pueda suceder...
—Vos habeis cumplido con toda exactitud las órdenes de vuestro señor.
—Como las cumplo siempre.
—D. Juan os ha mandado que me entregueis esta carta y que le lleveis la contestacion que yo os dé. Lo demás es cosa mia, y ya os he dicho que volvais esta tarde, porque antes me es imposible entregaros la respuesta.
No habia medio de replicar sin hacerse sospechoso.
El sirviente se mordió el labio inferior, se puso el sombrero, embozóse y preguntó:
—¿A qué hora he de venir?
—¿A qué hora?—repitió el chispero, dirigiéndose á María.
—A las cuatro,—respondió esta.
—Ya la estais oyendo, á las cuatro de la tarde podreis venir, y si aún no os despacho, os diré entonces cuando teneis que volver.
—Pues que Dios os guarde.
—Y á vos tambien, señor Antolin; soy vuestro amigo,—dijo el chispero alargando la diestra al sirviente.
Este correspondió, presentando tambien su mano y estrechando la del chispero, y salió despues de lanzar á la jóven la última y ardiente mirada.
A nadie encontró Corcuera al salir, porque el monaguillo habia tenido buen cuidado de alejarse á tiempo.
—Vamos á ver,—dijo Anton cuando estuvo á solas con su ahijada:—sácame de dudas, porque te confieso que estoy aturdido. ¿A qué persona he de acudir sin recelo de que cometa una indiscrecion? Y Dios sabe lo que tu padre dirá en esta carta.
Tiemblo.
—¿Por qué?
—No lo sé; pero el corazon me anuncia una desgracia.
—Aprensiones.
—¡Oh!...
—Hablemos de lo que importa.
—Padre mio, un sacerdote no revela jamás lo que se le confia bajo el secreto de la confesion.
—¡Cien legiones!...
—¿Empezais á comprender?
—Soy muy bruto, lo reconozco.
—Y si además el sacerdote es un hombre de probada honradez...
—Entiendo, entiendo... ¡Y no se me habia ocurrido semejante cosa!
—Si mi padre habla en esa carta del secreto que tan cuidadosamente quiere guardar, será conocido de otra persona; pero sin que se deba temer nada, puesto que el sacerdote á quien se confie no ha de hacer uso de lo que pueda descubrir al leer la carta.
—¿Y á quién he de acudir?... Sigue aconsejándome.
—No sé, pero...
Interrumpióse María como si dudase.
—El cura de San José,—dijo el chispero,—es buen sacerdote...
—Sin embargo, es jóven, y esta clase de asuntos...
—Tienes razon que te sobra.
—Pienso en el padre capellan de las Salesas.
—¡Vive el cielo!...
—¿No os parece bien?
—Lo que me parece, hija mia, es que tienes mucho entendimiento, y que en ningun asunto de importancia debo hacer nada sin escuchar antes tus consejos. El padre capellan.... ¡Ya lo creo!... A ojos cerrados le confio todos los secretos del mundo. Algunas veces me he confesado con él, y te aseguro que es un santo varon.
—Me alegro que encontreis bueno el medio que se me ha ocurrido.
—Yo le daba á leer la carta al criado de D. Juan, pero, francamente, no me quedaba muy tranquilo.
—Ese hombre me desagrada.
—¿Y por qué, hija mia?
—No lo sé; pero cuando me mira, siento como si me helase el corazon. Dios me perdone, porque no quiero decir que ese hombre sea malo.
—La verdad, ni siquiera he reparado bien en su cara, y cuando vuelva he de mirarlo con mucha atencion, porque la cara dicen que es el espejo del alma, aunque por otra parte, como yo soy bastante torpe, nada sacaré en limpio, y sobre todo, tu padre le ha confiado esta comision, manda que á él le dé la respuesta, y tenemos que obedecer, porque cuando así lo hace, por algo será. Lo que sí te aseguro, es que tengo ganas de que se acaben los misterios, porque ya voy perdiendo la paciencia, y el mejor dia me planto y exijo explicaciones claras y terminantes.